

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR

PROYECTO: Corredores de Conectividad en dos paisajes prioritarios de la Amazonía Ecuatoriana

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONVENIO DE DONACIÓN

Sumario de Contenidos

1.	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.	ANTECEDENTES.....	2
3.	JUSTIFICACIÓN	4
4.	OBJETO GENERAL (META).....	5
5.	PROCESOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS.....	6
6.	PERFIL DEL SOCIO IMPLEMENTADOR	14
6.1.	Requisitos para la selección.....	14
6.2.	Requisitos calificables.....	14
6.3.	PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO:.....	15
7.	SUPERVISIÓN TÉCNICA	20
8.	LUGAR DE TRABAJO	21
9.	DURACIÓN	21
10.	REPORTERÍA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	21
11.	FORMA DE PAGO	22
12.	CRONOGRAMA.....	22
13.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR.....	22
14.	PROCESO DE APLICACIÓN	28
15.	Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales.....	30
16.	Confidencialidad y propiedad intelectual	30
17.	Conflicto de interés	31
18.	ANEXOS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.....	31
	ANEXO 1. MAPAS DE ÁREAS PRIORIZADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA EN DOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD AMAZÓNICOS	32
	ANEXO 2. LISTADO DE LOS ACTORES CLAVE PARA LA GESTION Y GOBERNANZA DE LOS CORREDORES 34	
	ANEXO 3. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.	35
	ANEXO 4. INDICADORES DEL PROYECTO CORREDORES DE CONECTIVIDAD.....	37
	ANEXO 5. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA; FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y/O LOCALES VINCULADOS; Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD PALORA - PASTAZA Y YASUNÍ – LIMONCOCHA -CUYABENO 39	
	ANEXO 6. POLÍTICA DE SALVAGUARDAS DE CI ECUADOR.....	42

1. INFORMACIÓN GENERAL

País (o países) del proyecto:	Ecuador
Área dentro del país:	Provincia de Pastaza Cantón: Pastaza Provincia de Morona Santiago Cantones: Huamboya, Morona, Pablo Sexto, Palora y Taisha Provincia de Sucumbíos Cantones: Shushufindi, Cuyabeno. Provincia de Orellana Cantones: Francisco de Orellana (las áreas de intervención están definidas en el Anexo 1)
Título del convenio de donación:	Asistencia técnica para el establecimiento de la gobernanza participativa; fortalecimiento de políticas públicas nacionales y/o locales vinculados; y desarrollo de capacidades para la gestión de los Corredores de Conectividad Palora - Pastaza y Yasuní – Limoncocha -Cuyabeno.
Tipo de Alianza:	Convenio de Donación
Contacto principal en CI:	Joy Woolfson, Gerente del Proyecto GEF ASL
Responsable Técnico del Proyecto:	Gustavo Jaramillo, Especialista en Gobernanza y Ordenamiento Territorial
Apoyo Técnico:	Gabriela Oñate, Especialista en Género y Salvaguardas Paisaje Norte: Stefany Vega, Técnica en Conservación de la Biodiversidad Paisaje Centro: Juan Neira, Técnico en Conservación de la Biodiversidad
Período del Convenio:	24 meses
Monto de referencia:	USD 354.900,00

Las actividades se ejecutarán en coordinación estrecha entre la organización aliada y CI Ecuador —incluyendo las gerencias de paisaje y otras instancias pertinentes—, con el fin de asegurar una implementación coordinada y efectiva.

2. ANTECEDENTES

Los bosques amazónicos enfrentan diversas amenazas derivadas de las actividades humanas, las cuales provocan la fragmentación del hábitat, desestabilizan la dinámica forestal y aceleran la pérdida de biodiversidad. Estos problemas están interrelacionados y representan una amenaza significativa para la conservación de los bosques naturales, y de la biodiversidad que se asienta en ellos, así como para sus valores ecológicos, culturales y económicos.

Ecuador ha adoptado medidas esenciales para la conservación de los bosques, la biodiversidad y la reducción de emisiones de efecto invernadero. Estableciendo metas y objetivos claros en instrumentos concretos de gestión de la biodiversidad, el país garantiza el derecho humano a vivir en un ambiente sano y sostenible, precautelando los derechos de la naturaleza y salvaguardando el derecho de los pueblos y nacionalidades.

Conservación Internacional es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, con presencia en más de 30 países a nivel mundial. Desde 2001, viene coordinando y trabajando en conjunto

con el gobierno nacional; Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), comunidades locales, nacionalidades y pueblos, contribuyendo a la generación y discusión de políticas públicas y programas ambientales a nivel nacional, así como apoyando a las iniciativas de reducción de deforestación, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible para el bienestar humano. Trabaja a través de la ciencia, las alianzas estratégicas y proyectos demostrativos en campo para conservar los ecosistemas naturales con el fin de promover sociedades más saludables y sostenibles, colaborando con una amplia red de aliados del Estado, la sociedad civil, comunidades locales y pueblos y nacionalidades Indígenas, para implementar soluciones basadas en naturaleza.

CI-Ecuador trabaja en todo el país mediante cuatro programas geográficos: Programa Galápagos, Programa Marino y Costero, Programa Chocó Andes y Programa Amazonía, bajo dos enfoques estratégicos: (i) paisajes sostenibles y (ii) enfoque basado en derechos. El Programa Amazonía ha concentrado sus acciones en tres paisajes estratégicos de intervención, Paisaje Norte (provincias de Sucumbíos y Orellana), Paisaje Centro (provincias de Pastaza y Morona Santiago) y Paisaje Sur (provincia de Zamora Chinchipe). Dentro de estos paisajes, CI impulsa el “Enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos”¹ a través de iniciativas para fortalecer la Buena Gobernanza, proteger el Patrimonio Natural y promover la Producción Sostenible libre de deforestación, integrando transversalmente ciencia, investigación, monitoreo, educación, comunicación, finanzas sostenibles y salvaguardas sociales y ambientales. Sobre este último tema, CI maneja un sistema de salvaguardas sociales y ambientales que busca asegurar la integración de derechos humanos durante toda la vida de cada proyecto mediante un análisis de riesgos sociales y ambientales vinculados al proyecto, y la implementación de acciones de prevención o mitigación de estos riesgos, así como potenciar sus beneficios². Las políticas de salvaguardas de CI Ecuador son: gestión social y ambiental, equidad de género, participación plena y efectiva de partes interesadas, y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (ver numeral 13. Política de salvaguardas ambientales y sociales).

Bajo esta visión, CI-Ecuador se encuentra implementando en los denominados Paisajes Norte y Centro de la Amazonia ecuatoriana el proyecto “Corredores de conectividad en dos paisajes prioritarios de la Amazonía Ecuatoriana” en el que participan World Wildlife Fund-GEF (WWF-GEF) como agencia implementadora, CI-Ecuador como Agencia Co-Ejecutora, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). El proyecto mejorará la conectividad ecológica, en dos paisajes prioritarios, Aguarico-Napo (norte) y Palora-Pastaza (centro), mediante el establecimiento de dos corredores de conectividad y mecanismos de gestión asociados, para asegurar la conservación de la biodiversidad de sus ecosistemas en el largo plazo.

¹ CI-Ecuador, en el marco de sus proyectos y estrategias CI como el de “Corredores de Conectividad Amazónicas”, promueve el enfoque de paisajes sostenibles basados en derechos como una manera integral de abordar la conservación, el desarrollo sostenible y la justicia social en territorios biodiversos y culturalmente ricos.

² ¹ Para mayor información sobre las Salvaguardas de CI, así como los formatos de “Screening” de riesgos, que servirá para este estudio: [Safeguards Overview \(conservation.org\)](https://www.conservation.org/Safeguards-Overview)

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto “Corredores de conectividad Amazónicos” respalda la implementación del modelo de conectividad ecológica del gobierno ecuatoriano, que según el Acuerdo Ministerial 019³ emitido por el MAATE en el 2020, los Corredores de Conectividad se definen como “Áreas especiales para la conservación de la biodiversidad, que primordialmente se establecerán entre las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y otras áreas especiales de para la conservación de la biodiversidad, bajo un enfoque de gestión sostenible de paisajes”.⁴

El proyecto tiene cuatro componentes: (i) Establecimiento de dos corredores de conectividad en dos áreas prioritarias de la amazonia; (ii) Implementación de actividades productivas sostenibles en los dos corredores de conectividad; (iii) Condiciones habilitantes para la conectividad ecológica; y, (iv) Monitoreo y evaluación, gestión del conocimiento y coordinación regional.

El Componente 3, busca establecer las condiciones habilitantes para la gestión efectiva y participativa de los corredores mediante tres estrategias: 1. Establecer plataformas de gobernanza interinstitucional, intersectorial y multinivel para la identificación y gestión participativa de los corredores. 2. Desarrollar normas, políticas públicas, instrumentos técnicos o administrativos que contribuyan a la conectividad y gestión integrada de paisajes sostenibles; y 3. Fortalecer las capacidades de los actores clave para la gestión de cada corredor.

Con base en los criterios establecidos en el Acuerdo Ministerial 019, en alianza con EcoCiencia y Kolibria se llevaron a cabo procesos participativos con actores clave para generar información socioeconómica relevante para el reconocimiento de los dos corredores de conectividad. Estos procesos se fundamentaron en los principios de toma de decisiones informadas, la aplicación de los derechos constitucionales establecidos en los artículos 398 y 57.7 y de las políticas de salvaguardas de CI-Ecuador, en los corredores de conectividad —Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno— ubicados en el centro (Morona Santiago, Pastaza) y norte (Sucumbíos y Orellana) de la Amazonía ecuatoriana, respectivamente. De manera complementaria, también se orientaron a recopilar información para el análisis biofísico, especialmente en lo relacionado con la información para alimentar los expedientes para el reconocimiento de los corredores conforme lo establece el AM 019 y la identificación de rutas de conectividad (rutas de menor costo⁵).

Como resultado del trabajo conjunto con todos los actores involucrados, se han conformado “**Grupos Promotores**” de carácter interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, responsables de presentar las solicitudes con los respectivos expedientes para lograr el reconocimiento oficial de los corredores por parte del MAE. Los grupos promotores están actualmente conformados por delegados técnicos de los GAD provinciales y cantonales, así como delegados de pueblos y nacionalidades de cada área geográfica. Posteriormente, estos grupos se propone que impulsen el diseño e implementación de mecanismos de planificación, coordinación y articulación —como acuerdos, convenios, ordenanzas y/o

³ Acuerdo Ministerial 19 Registro Oficial 221 de 10-jun.-2020: “EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ESTABLECIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD”.

⁴ El propósito de estos corredores entre otros es: 1. Reducir la fragmentación del paisaje y los riesgos asociados al aislamiento de poblaciones y vida silvestre; 2. Promover el flujo y dispersión de flora y fauna; 3. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la recuperación de áreas degradadas; 4. Incrementar y fomentar la participación de los GAD, propietarios privados y comunidades en la conservación de zonas que tienen ecosistemas o especies que deben ser protegidos; y, 5. Articular los instrumentos de planificación y gestión local con la política ambiental nacional, mediante los PDOT y planes complementarios de los diferentes niveles de gobierno.

⁵ El análisis de rutas de menor costo consiste en identificar las áreas de mayor permeabilidad para el movimiento de especies focales (mamíferos, aves, reptiles y anfibios) es decir, por qué sitio resulta menos “costoso” el movimiento de un organismo (Adriaenssen *et al.*, 2003, Beier *et al.*, 2011, Ribeiro *et al.*, 2017).

modelos de gobernanza— para su adecuada gestión, los cuales se denominarán para los objetivos y resultados esperados de este proceso como **“Grupos de Gestión Participativa Multiactor (GGPM)”**.

En ese sentido, el MAE y CI-Ecuador, como entidades ejecutoras del proyecto, con el respaldo del GEF a través de WWF como agencia implementadora, requieren establecer una alianza estratégica con un socio especializado en gobernanza, gestión territorial y políticas públicas. Esta alianza se formalizará mediante la suscripción de un convenio de donación entre CI-Ecuador y el socio implementador seleccionado. El objetivo principal de esta colaboración es brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades de los miembros de los **“GGPM”** y de otros actores estratégicos involucrados en la gestión y gobernanza de los dos corredores de conectividad del proyecto. Para ello, se promoverá el establecimiento de un modelo de gobernanza participativa, la revisión, ajuste y/o propuesta de políticas públicas relevantes a nivel nacional y/o local, así como el desarrollo de capacidades; fomentando para ello un **“Enfoque de Paisajes Sostenibles basados en derechos”⁶**, el cual deberá cumplir con los siguientes resultados esperados, conforme el marco lógico del proyecto:

Resultado 3.1 Condiciones legales, administrativas, técnicas e institucionales desarrolladas para la gestión sostenible de los corredores de conectividad.

Producto 3.1.1. Los instrumentos normativos y de política pública integran el enfoque de paisaje y conectividad en la planificación y gestión territorial de los paisajes en intervención.

Producto 3.1.2 Plataformas de gobernanza interinstitucional, intersectorial y multinivel creadas y operativas para la gestión de paisajes y corredores de conectividad (1 por paisaje).

Producto 3.1.3. Programa de desarrollo de capacidades para entidades públicas relevantes y actores locales involucrados en la planificación, gestión y monitoreo de paisajes, corredores de conectividad y áreas de conservación, con enfoque de género e interculturalidad.

4. OBJETO GENERAL (META)

Fortalecer la gestión y gobernanza participativas de los corredores de conectividad Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno, desarrollando condiciones legales, administrativas y técnicas mediante el impulso del “Enfoque de Paisajes Sostenibles basados en derechos” que incluya el establecimiento de un modelo de gobernanza; la revisión, ajuste y/o propuesta de políticas públicas relevantes a nivel nacional y/o local; así como el desarrollo de capacidades de los miembros de los “GGPM” y de otros actores estratégicos involucrados.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer al gobierno nacional, gobiernos locales, STCTEA y otros actores institucionales en el desarrollo o actualización de instrumentos normativos y políticas públicas priorizadas para incorporar en su accionar el enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos y la conectividad ecosistémica.
- Desarrollar participativamente el modelo de gobernanza y la preparación de instrumentos normativos y de gestión de los dos corredores de conectividad, de acuerdo con la normativa vigente y asegurar la transversalización del enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos y la conectividad ecosistémica.
- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de actores clave (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GGPM entre otros) para la gestión sostenible de los dos corredores de conectividad, mediante la identificación de brechas, necesidades y prioridades de fortalecimiento diferenciado por grupo de

⁶ Un paisaje sostenible basado en derechos es un territorio geográficamente definido donde se promueve la buena gobernanza, la conservación de la biodiversidad, la producción sostenible libre de deforestación y el bienestar humano, asegurando la participación activa, el reconocimiento y la garantía de los derechos colectivos e individuales de las personas y pueblos que lo habitan, especialmente las mujeres, jóvenes, los pueblos indígenas y comunidades locales.

actores para la implementación de programas de fortalecimiento con enfoques de paisajes sostenibles basado en derechos y conectividad ecosistémica.

5. PROCESOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

Las actividades descritas a continuación constituyen un conjunto de procesos interrelacionados y los resultados esperados que se desarrollarán de manera progresiva y adaptativa durante los 24 meses de implementación del convenio. Estas acciones no deben entenderse como etapas secuenciales rígidas, sino como componentes dinámicos que se ajustarán a las condiciones del territorio (de cada corredor), a los avances del proyecto y a la retroalimentación de los actores involucrados. Cada resultado describe con claridad lo que se espera que realice el socio implementador y los medios de verificación que deben ser entregados y validados por CI-Ecuador que habilitan la ejecución del convenio.

En cada uno de estos resultados, es esencial considerar la interacción entre diferentes niveles de gobierno, la participación ciudadana, así como también los enfoques transversales como la equidad de género, la educación ambiental, la innovación tecnológica, el enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos, la conectividad ecológica y la necesidad de financiamiento para abordar posibles vacíos y fortalecer las políticas y regulaciones existentes en pro de la conservación y el desarrollo sostenible.

Se deberá establecer una coordinación estrecha y un intercambio permanente de información con los procesos que se implementen en bioeconomía, turismo sostenible, escuelas de aprendizaje, entre otros que se generen en el marco del proyecto ASL II y en conjunto con el GGPM, durante los 24 meses de vigencia del convenio. Esto permitirá asegurar su adecuada inclusión y alineación con las acciones que se desarrollen en el marco de este convenio.

PROCESO 1. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA.

1.1. Planificación interna y ajuste de la propuesta técnica con CI-ECUADOR

Se realizarán reuniones técnicas de arranque e inducción donde se abordarán preguntas y dudas respecto al convenio y los resultados esperados, asegurando un entendimiento claro y consensuado entre las partes involucradas, con respecto a la propuesta técnica presentada.

- **Ajuste de propuesta y cronograma:** el socio implementador acogerá observaciones y sugerencias realizadas por el equipo técnico para entregar una propuesta técnicas y cronogramas alineados a los objetivos del proyecto y realidades de los contextos.
- **Desarrollo del Plan de Salvaguardas:** El plan de salvaguardas incluirá acciones, metas e indicadores que permitan transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional. Este plan se elaborará de acuerdo con los formatos proporcionados por CI-Ecuador, tras la capacitación realizada con la especialista en género y salvaguardas y en articulación con el plan de salvaguardas del proyecto, a ser proporcionado a la suscripción del convenio.
- **Desarrollo del Plan de monitoreo y evaluación:** Se establecerán indicadores de resultados en el marco de los indicadores macro propuestos en el proyecto Corredores de Conectividad Amazónicas – GEF ASL (ver Anexo 5) y aquellos sugeridos por el socio implementador para el seguimiento de las actividades y metas programadas. Asimismo, se definirán los mecanismos o plataformas que se utilizarán para recopilar/gestionar la información, asegurando su sistematización, seguimiento y evaluación, en coordinación con CI-Ecuador.⁷
- **Desarrollo del Plan de comunicación y materiales divulgativos del Programa:** El plan y materiales propuestos deberán cumplir el protocolo de comunicación del Proyecto de

⁷ Se seleccionará la plataforma para la gestión de la información en coordinación con CI-Ecuador.

Corredores de Conectividad Amazónicos y ser aprobados previo a su impresión o publicación en medios digitales (ver Anexo 6).

1.2. Presentación y retroalimentación del marco conceptual y modelo de trabajo a los actores estratégicos.

- Se desarrollarán espacios de planificación participativa para revisar y retroalimentar el marco conceptual y modelo de trabajo con los integrantes de los dos “GGPM”, MAATE, MAG, STCTEA y actores clave, facilitando así el inicio de la asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de los dos corredores de conectividad. La actividad incluirá la preparación de materiales, la logística necesaria y un cronograma que facilite la participación de todos los actores relevantes.

Resultado 1.1. Planificación detallada de las actividades a realizarse en el marco del convenio y consensuadas con CI-Ecuador.

PROCESO 2. DIAGNÓSTICOS

2.1. Evaluación de políticas públicas existentes, instrumentos normativos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad:

- Realizar un análisis de vacíos y limitaciones legales y regulatorios en instrumentos normativos y políticas públicas a nivel nacional y local (incluidos el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, Planes Sectoriales, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planes de Uso y Gestión del Suelo, Planes de manejo, Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2022 - 2032 y otros instrumentos de planificación relevantes), considerando los siguientes elementos/enfoques: i) la conservación y uso sostenible de la biodiversidad; ii) la gestión de los corredores de conectividad desde un enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos; y, iii) la consolidación del desarrollo sostenible equitativo en la matriz del corredor, a través de un levantamiento de investigación bibliográfica/revisión documental y recopilación de las opiniones de expertos.
- Realizar talleres y/o encuestas con los “GGPM” de los corredores, actores locales, comunidades indígenas, GAD, expertos y otros interesados para recoger sus perspectivas sobre la efectividad de las normativas vigentes y/o la necesidad de plantear normativas nuevas que cubran vacíos identificados en las áreas relevantes para la gestión de los corredores.
- Realizar un mapeo y análisis de los instrumentos legales, regulatorios y normativos vigentes a nivel nacional y local, que puedan contribuir a facilitar o viabilizar la implementación y el financiamiento de acciones en el marco de los instrumentos de gestión de los corredores.
- Identificar brechas y oportunidades de fortalecimiento de capacidades relacionado con políticas públicas existentes, instrumentos normativos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad
- Analizar las regulaciones relacionadas con el uso del suelo y su alineación con la gestión de corredores ecológicos, buscando garantizar la conectividad entre ecosistemas.
- Evaluar la integración de los corredores de conectividad en los diferentes planes sectoriales (forestal, agrícola, etc.) para evitar conflictos y promover la continuidad ecológica.
- Evaluar la coherencia y complementariedad de las políticas públicas nacionales y locales analizadas con el enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos, en el contexto de los corredores de conectividad ecológica.
- Generar una matriz de evaluación de los instrumentos o políticas públicas analizadas con criterios establecidos en base a los enfoques descritos en la primera viñeta.

Resultado 2. 1. Evaluación de políticas públicas existentes, instrumentos normativos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad y priorización de acciones para impulso de política pública.

2.2. Identificación y análisis de los diferentes modelos de gobernanza multinivel que se han implementado en el Ecuador y otros países relevantes, con énfasis en los desarrollados en la región amazónica:

- Mapear y analizar plataformas multiactor para la gestión de diversas formas de conservación, sus modelos gobernanza y efectividad de manejo con el objetivo de plantear modelos de gobernanza para los corredores de conectividad.
- Identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para la conformación y fortalecimiento de capacidades de los “GGPM” con enfoque de equidad, intergeneracional e interculturalidad dentro de cada corredor de conectividad.

Identificar actores clave: MAATE, MAG, GAD, STCTEA, pueblos y nacionalidades, GGPM y otros actores estratégicos a través de un análisis de “Mapeo y caracterización de actores y su relacionamiento”, identificando sus roles, intereses y oportunidades de trabajo colaborativo en el marco de la gestión y gobernanza de los dos corredores de conectividad⁸*Resultado 2.2. Análisis de los diferentes modelos de gobernanza multinivel que se han implementado en el Ecuador y otros países relevantes, con énfasis en los desarrollados en la región amazónica y generación de recomendaciones para plataformas de gestión de los corredores de conectividad.*

2.3. Evaluación de brechas y oportunidades de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de actores clave para la gestión sostenible y buena gobernanza de los dos corredores:

- Analizar las necesidades y oportunidades de fortalecimiento de capacidades levantadas en el producto 3.1. y 3.2. en base a un análisis de priorización acordado con el equipo de CI-Ecuador.
- Definir el Marco Conceptual y de Competencias Clave para establecer las capacidades mínimas necesarias para la gestión efectiva de corredores y la gobernanza equitativa⁹.
- Realizar un mapeo y análisis de iniciativas de fortalecimientos de capacidades y recursos existentes y de libre acceso que puedan ser repotenciados para la gestión y gobernanza de los dos corredores de conectividad.
- Analizar las necesidades y oportunidades de fortalecimiento de capacidades en base a los instrumentos de gestión y planificación de los corredores de conectividad construido de forma participativa como parte del PROCESO 4.
- Evaluar las brechas de capacidades del personal técnico y operativo vinculado a la gestión de los corredores, del MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GGPM, para la gestión efectiva de corredores y mecanismos de gobernanza equitativa.
- Revisar los orgánicos funcionales de cada institución para identificar que áreas/direcciones deberían incluirse en el programa de capacitación.

Resultado 2.3. Identificación de brechas y oportunidades de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de actores clave para la gestión sostenible y buena gobernanza de los dos corredores.

⁸ Elaborar una matriz de actores (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, nacionalidades, organizaciones locales, academia, etc.). Identificar niveles de participación, influencia, responsabilidad y grado de articulación interinstitucional y territorial.

⁹ Definir ejes temáticos (ej. conservación y biodiversidad, ordenamiento territorial, gobernanza intercultural, mecanismos financieros, normativa y políticas públicas, enfoque de género y derechos colectivos).

Construir un marco de competencias diferenciado por tipo de actor (institucional, comunitario, técnico-operativo, político).

PROCESO 3. FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS LOCALES Y LA STCTEA EN EL DESARROLLO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PRIORIZADAS QUE INCORPOREN EN SU ACCIONAR EL ENFOQUE DE PAISAJES SOSTENIBLES BASADOS EN DERECHOS Y LA CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA."

A partir del documento de *“Evaluación de políticas públicas existentes, instrumentos normativos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad”*, desarrollado como parte del proceso 2:

- Generar recomendaciones que permitan mejorar/complementar y facilitar la creación, implementación o cumplimiento de: 1. Los instrumentos normativos, 2. Los modelos de gobernanza multiactor y 3. Las políticas públicas nacionales y locales analizadas, para la gestión de los corredores y la conservación de las áreas núcleo.
- Coordinar y convocar reuniones con los “GGPM” de cada corredor: MAATE, MAG, STCTEA, comunidades indígenas, GAD y OSC interesados, para la revisión/retroalimentación de los instrumentos normativos y políticas públicas nacionales y locales priorizados.
- Brindar asistencia técnica al MAATE, MAG, gobiernos locales involucrados en los dos corredores de conectividad, STCTEA y otros actores relevantes para el desarrollo, actualización u operativización de instrumentos normativos y políticas públicas priorizadas en conjunto con el equipo de CI-Ecuador y los “GGPM”, para incorporar en su accionar el manejo sostenible del paisaje y conectividad ecosistémica con enfoque de derechos humanos.
- Generar de forma participativa con la STCTEA y actores locales, borradores de resoluciones y manuales para el análisis y priorización de proyectos y gestionar su aprobación con las instancias pertinentes en relación con los siguientes temas: 1. Proyectos presentados por nacionalidades, y 2. proyectos de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

El oferente planteará en su propuesta técnica los resultados específicos a generar como parte de este proceso.

PROCESO 4. DESARROLLO DEL MODELO DE GOBERNANZA DE CADA CORREDOR DE CONECTIVIDAD DE FORMA PARTICIPATIVA, INCLUYENDO LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA MULTIACTOR Y LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE Y CON LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE PAISAJES SOSTENIBLES BASADOS EN DERECHOS Y LA CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA.

Con base en el documento *“Identificación y análisis de los diferentes modelos de gobernanza multinivel implementados en el Ecuador y en otros países relevantes, con énfasis en los desarrollados en la región amazónica”*, elaborado en el marco del PROCESO 2:

4.1 Modelo de gobernanza para cada corredor de conectividad

- Desarrollar de manera participativa con los “GGPM” un modelo de gobernanza para cada corredor de conectividad que garantice apropiación, representatividad y participación efectiva y equitativa de todos los actores involucrados/habitantes o con interés en el funcionamiento de los corredores, y que considere mecanismos de articulación de esfuerzos entre diversos actores: Estos modelos de gobernanza deberán considerar otras plataformas y mecanismos de diálogo y toma de decisiones a nivel regional, provinciales y cantonales, buscando una articulación para evitar duplicar esfuerzos y que se debilite la participación, la cual se centrará en fortalecer alianzas que permitan optimizar los recursos económicos, humanos y el tiempo de los integrantes de los dos grupos. Consulta y validación de normas

y reglamentos a los miembros del “GGPM” y otros actores clave para recibir retroalimentación.

- Organizar sesiones de revisión y discusión para ajustar y validar el contenido de las normas y reglamentos.
- Elaborar y promover la suscripción de mecanismos formales de articulación consensuadas (mancomunidades, convenios de operación, acuerdos, cartas compromiso, etc.) para los “GGPM” de los dos corredores.
- Desarrollar al menos un evento protocolar por cada corredor con autoridades y miembros del “GGPM” para la suscripción del mecanismo formal de articulación consensuado.

Resultados 4.1. Normas, reglamentos y demás instrumentos administrativos para el funcionamiento y sostenibilidad de los corredores construidos participativamente y aprobados por los GGPM.

4.2. Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión participativa de cada corredor

- Desarrollar un “Plan estratégico de gestión” con misión, visión, principios, objetivos, estrategias y líneas de acción, indicadores, roles y responsabilidades acordados por todas las partes involucradas, en el contexto de la gestión de cada corredor.
- Priorización de acciones a corto (0-4 años), mediano (5-10 años) y largo plazo (11+ años).
- Identificación de actividades a ser financiadas e implementadas directamente a través del proyecto y por otros recursos disponibles.
- Diseñar e implementar una estrategia/mecanismo de sostenibilidad financiera para la gestión de los corredores, considerando tanto oportunidades de financiamiento interno como externo.
- Diseño de mecanismos e instrumentos para la planificación operativa.
- Protocolos para la participación de actores externos y la colaboración con otras entidades. Incluir disposiciones específicas para asegurar la participación equitativa de mujeres, comunidades locales, organizaciones indígenas, y otros actores comunitarios clave.
- Acompañamiento a la implementación de instrumentos de planificación y gestión de cada corredor.

Resultado 4.2. Instrumentos de planificación y gestión participativa de cada corredor validados y aprobados por las plataformas de gestión de los corredores de conectividad.

4.3. Desarrollo del sistema de monitoreo participativo para evaluar la gobernanza y gestión sostenible de cada corredor

- Construir, validar e implementar de manera participativa con los “GGPM” el sistema de monitoreo de gobernanza de los corredores.
- Asegurar la integración de todos los componentes del sistema de monitoreo (biodiversidad, gobernanza y producción sostenible) en los instrumentos de gestión y planificación de los corredores.

Resultado 4.3. Manual de funcionamiento del sistema de monitoreo participativo para evaluar la gobernanza y gestión sostenible de cada corredor e informes de implementación.

PROCESO 5. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE ACTORES CLAVE (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GGPM, ENTRE OTROS) PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS DOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD.

A partir del documento de “Evaluación de brechas, necesidades y oportunidades de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de actores clave para la gestión sostenible y buena gobernanza de los dos corredores”, elaborado en el marco del PROCESO 2:

5.1. Diseñar un “Programa de fortalecimiento de capacidades (presencial/híbrido) de mediano alcance”, construido de manera participativa para atender las necesidades de capacitación identificadas para los actores involucrados en la gestión de los dos corredores (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GGPM, entre otros).

- El programa de fortalecimiento de capacidades debe: 1. Integrar enfoques prácticos y pedagogías adecuadas según la audiencia. 2. Implementar medidas afirmativas para grupos vulnerables y 3. Diseñar y gestionar una estrategia de vinculación/alianza con la Academia para el reconocimiento, aval y escalonamiento del programa de fortalecimiento de capacidades.
- Desarrollar una programación con los cursos, otras acciones de formación de capacidades (intercambio de experiencias), público meta, presupuesto referencial, e identificación de entidades con la experticia para llevar adelante la actividad.
- Priorizar en acuerdo con CI-Ecuador las actividades de fortalecimiento de capacidades a ser ejecutadas en el marco del convenio y preparar sobre esa base un calendario para la ejecución de las acciones prioritarias.

Resultado 5.1.1. Programa de fortalecimiento de capacidades (presencial/híbrido) de corto alcance (Primer año).

Resultado 5.1.2. Programa de fortalecimiento de capacidades (presencial/híbrido) de mediano alcance (Segundo año).

5.2. Ejecución del “Programa de fortalecimiento de capacidades (presencial/híbrido) de mediano alcance” para atender las necesidades de capacitación identificadas para los actores involucrados en la gestión de los dos corredores (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GGPM), sobre la base del diagnóstico (evaluación de brechas de capacidades)

- **Momento 1 (Primer año):** Implementar un proceso general de fortalecimiento de capacidades para el “GGPM” de los dos corredores de conectividad al menos sobre las siguientes temáticas identificadas: a) Derechos, interculturalidad y género; b) Gestión de conflictos; y, c) Diseño y gestión de proyectos, d) Manejo de conflicto gente fauna, y las que se prioricen en base a la evaluación de brechas del Proceso 1 (con al menos un 40% de participación femenina).
- **Momento 2 (Segundo año):** Implementar las actividades/temáticas priorizadas adicionales, necesarias para la implementación del “Plan estratégico de gestión” de cada corredor, con enfoque de género, intergeneracional e interculturalidad (con al menos un 40% de participación femenina), dirigidas a los “GGPM” y otros actores claves de los dos corredores, en base a un cronograma establecido.
- Desarrollar los materiales educativos necesarios para garantizar aprendizajes significativos y fortalecimiento de capacidades.
- Realizar evaluaciones ej: perfiles de entrada y salida (pre – post test) por cada módulo o temática desarrollada y medir el nivel de conocimiento o destrezas adquiridas por los

participantes, la eficacia del programa de fortalecimiento para tomar correcciones y recomendaciones para futuras réplicas.

- Desarrollar una caja de herramientas sobre temáticas priorizadas con CI-Ecuador para asegurar la replicabilidad del programa de fortalecimiento de capacidades adaptado a entornos presenciales y virtuales (ej: MOOC, otros).
- Generar alianzas con la academia para el reconocimiento, aval y escalonamiento del programa de fortalecimiento de capacidades.

Resultado 5.2.1. Informe de implementación de capacitaciones (primera etapa).

Resultado 5.2.2. Informe de implementación de capacitaciones (primera etapa).

Una vez implementado el programa de fortalecimiento de capacidades por evento de fortalecimiento de capacidades se deberá entregar (**resultados de la implementación del programa**):

- Un Manual del participante con los módulos/temáticas desarrolladas, en versión español y en lenguas indígenas locales (según el territorio: kichwa, shuar, etc.).
- Una Guía de facilitador con contenidos técnicos, instrucciones metodológicas, enfoques pedagógicos (andragogía, aprendizaje experiencial, interculturalidad), tiempos y dinámicas y adaptadas para formato híbrido (presencial y virtual).¹⁰
- Presentaciones tipo (PPT) con diseño visual atractivo, gráficos, mapas y ejemplos territoriales. Material editable para replicación por gobiernos locales u organizaciones de base.
- Cartillas temáticas o fichas técnicas con temas clave resumidos (e.j., ¿qué es un corredor?, mecanismos de conservación/gobernanza local, zonificación participativa, etc.), portátiles y pensadas para público diverso.
- Mapa del paisaje y de los corredores, versiones para imprimir (grande y en tríptico) y digitales (interactivas si es posible).
- Información geográfica adaptada al contexto local y explicada para público no técnico.
- Mecanismos de articulación/alianzas generadas con la Academia (Acuerdos, convenios, entre otros) para el reconocimiento, aval y escalonamiento del programa de fortalecimiento de capacidades.
- Entre otras herramientas y/o materiales que se consideren relevantes para futuras réplicas

PROCESO 6.- CIERRE DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA DE SALIDA

Se presentará el informe final de ejecución y resumen ejecutivo que recogerá las experiencias desarrolladas, un detalle del cumplimiento y análisis de los indicadores señalados en el plan de implementación aprobado, detalle de los beneficiarios alcanzados, así como una recopilación de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y puntos de mejora del proceso. **(El modelo de informe será proporcionado por el equipo de monitoreo y evaluación de CI-Ecuador).** Este informe será socializado a los integrantes del “Grupo Promotor” y actores clave, en eventos participativos que permitan la validación de los resultados y logros alcanzados. El cronograma de socialización será coordinado con CI-Ecuador.

Entre los elementos que integren el informe final se espera contar con:

¹⁰ La guía del facilitador debe incluir Instrucciones para que otros actores (GAD, ONGs, comunidades) puedan implementar el programa en sus territorios el cronograma sugerido, requisitos logísticos y técnicos.

- Resultados de implementación del desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y políticas públicas priorizadas que incorporan en su accionar el enfoque de paisajes sostenibles basados en derechos y la conectividad ecosistémica.
- Resultados del desarrollo del modelo de gobernanza de los corredores de conectividad, incluyendo la conformación y funcionamiento de los grupos de gestión participativa y la elaboración de instrumentos normativos, de gestión y mecanismos de sostenibilidad financiera.
- Resultados del fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas desarrolladas en actores clave (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GRUPOS PROMOTORES) y alianzas estratégicas establecidas, para la gestión sostenible de los dos corredores de conectividad.
- Documento final de estrategia de salida del proyecto, que detallará las acciones para asegurar la sostenibilidad de resultados alcanzados, que deberá ser revisado por CI-Ecuador, WWF y MAATE.
- Documento de lecciones aprendidas, buenas prácticas y puntos de mejora del proyecto y sistematización de la experiencia.
- Respaldo de los mecanismos de planificación y gestión generados para la gobernanza de los dos corredores.
- Informe de implementación del plan de salvaguardas sociales y ambientales.
- Informe de implementación del plan de comunicación
- Una presentación ejecutiva en pptx. que resuma el proceso y resultados (lecciones aprendidas, hallazgos, puntos de mejora) para comunicar a las autoridades y partes interesadas.
- Una Caja de herramientas (toolkits), donde se compile toda la información, materiales y documentación relevante generada.

Estos resultados podrían variar según las necesidades específicas del contexto y podrían ser adaptados o ampliados para abordar las particularidades y complejidades de la situación en cuestión.

6. PERFIL DEL SOCIO IMPLEMENTADOR

Los oferentes deben evidenciar la disponibilidad de un equipo de profesionales con las competencias necesarias para la ejecución de los servicios requeridos. Se busca una empresa u organización que cumpla con las siguientes características:

6.1. Requisitos para la selección

- Ser una Fundación, ONG u Organización sin fines de lucro con personería jurídica debidamente registrada en Ecuador.
- Obligatorio contar con un sistema contable que permita registrar todos los pagos de preferencia por proyecto, y entregar registros contables, mayores y estados financieros trimestralmente, exclusivos del proyecto.
- Cumplimiento de obligaciones con entidades gubernamentales SRI, IESS, Ministerio de Trabajo, UAFE, etc.

6.2. Requisitos calificables

- Contar con un historial operativo de al menos 5 años de actividad ininterrumpida en el país.
- Demostrar una gestión financiera que alcance al menos USD 300.000,00 dólares anuales en los últimos 5 años, específicamente en el ámbito ecuatoriano mediante donaciones de otras ONG y/o programas del Estado central y gobiernos locales. Utilizar la tabla de abajo.

Título del proyecto	Monto en USD	Donante	Fondos del Estado EEUU o multilaterales SI / NO	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Nombre del Gerente del Proyecto	Nombre del Director Financiero

- Contar con manuales de políticas, procedimientos, conflicto de interés que respalden el desarrollo de actividades y operaciones, y/o tener la disposición de implementar las políticas de CI que fuera necesario para la implementación del proyecto.
- Tener mecanismo de registro de nómina por proyecto o tener la disposición de implementarlo para el proyecto.
- Acreditar experiencia documentada en procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales, MAATE, MAG, STCTEA y/o pueblos y nacionalidades, principalmente en la Amazonía. Los candidatos deben demostrar al menos una experiencia significativa en gobernanza, gestión territorial y/o políticas públicas relacionadas con conservación de bosques o desarrollo sostenible, Además, será fundamental que los postulantes cuenten con experiencia previa en colaboración con pueblos y nacionalidades indígenas, trabajando dentro de un marco de respeto hacia sus culturas y promoviendo un intercambio enriquecedor de saberes.
- Presentar ejemplos de materiales de aprendizaje propios destinados a gobiernos locales, MAATE, MAG y/o pueblos y nacionalidades.
- Poseer la capacidad operativa necesaria para llevar a cabo procesos de contratación de servicios y personal técnico de apoyo.
- Tener facilidad para complementar capacidades técnicas y administrativas con expertos internacionales, de acuerdo con los intereses del objeto del presente convenio.
- Asegurar la disponibilidad de infraestructura y la tecnología necesaria para llevar a cabo los servicios, como sistemas de información y/o comunicación, etc.

- Disponer de la capacidad para generar espacios o establecer colaboraciones que incidan en la formulación de políticas públicas.
- Al menos el 40% del personal contratado para este Convenio de Donación deberá residir en las áreas de intervención del proyecto. Deseable contar con equipo técnico que hable uno de los idiomas locales de los corredores de conectividad (Shuar, Achuar, Kichwa, Pai Koka o Bai Koka).

6.3. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El socio implementador deberá contar con un equipo de base de 06 profesionales. A continuación, se describe los perfiles y requerimientos de los miembros del equipo de trabajo:

6.3.1. Coordinador/a General de las actividades del convenio de donación

Rol y Responsabilidades:

- Liderar la coordinación e implementación técnica, administrativa y operativa del convenio de donación y actuar como enlace directo (punto focal) entre CI-Ecuador y el socio implementador, garantizando el cumplimiento de los objetivos, cronograma, enfoque basado en derechos, paisajes sostenibles y conectividad ecosistémica.
- Desarrollar e implementar estrategias para transversalizar el enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos, conectividad y cambio climático en todos los procesos del convenio.
- Dirigir la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las actividades del convenio.
- Representar al convenio de donación ante las instancias de gobernanza, donantes y contrapartes, garantizando una comunicación fluida y transparente.
- Supervisar la calidad técnica de los resultados e informes generados por los/as expertos/as, así como el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- Facilitar procesos participativos de diálogo y construcción colectiva con actores clave a nivel nacional y local.
- Garantizar la transversalización de los enfoques de derechos, género, interculturalidad, sostenibilidad y salvaguardas en todas las acciones del convenio.
- Coordinar la elaboración de informes técnicos, financieros y de avance narrativo dirigidos al donante y demás actores relevantes.
- Identificar riesgos, oportunidades y ajustes necesarios para el logro de los resultados esperados.
- Impulsar la sistematización de experiencias, lecciones aprendidas y generación de insumos para la sostenibilidad de los procesos post-convenio.

Requisitos/Perfil requerido:

- Con título de tercer nivel en ciencias ambientales, gestión de proyectos, sociología, o carreras afines.
- Con título de cuarto nivel en planificación territorial o desarrollo local, o afines.
- Experiencia mínima de 10 años en coordinación de proyectos relacionados con gobernanza y planificación territorial, cambio climático y conservación, desarrollo sostenible o medios de vida, de preferencia en la Amazonía.
- Experiencia comprobada de al menos 2 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares.
- Experiencia demostrada en el manejo de procesos participativos para el desarrollo de normativas y políticas públicas con enfoque de género, intergeneracional e interculturalidad.
- Conocimiento de procesos de formación formal y no formal en temas relacionados con gobernanza y planificación territorial, cambio climático y conservación, desarrollo sostenible o medios de vida, que aporten a establecer estrategias de trabajo en alianzas con otras

iniciativas exitosas o instituciones de educación formal o continua, de preferencia en la Amazonía.

- Deseable experiencia previa con organismos de cooperación internacional, ONG o programas financiados por el GEF, PNUD, WWF u otros actores del sistema ambiental global.
- Competencias avanzadas en liderazgo de equipos multidisciplinarios, trabajo en equipo, manejo de situaciones bajo presión, redacción técnica, y habilidades de comunicación oral y escrita.
- Habilidades blandas adicionales para la coordinación de proyectos y programas de desarrollo.
- Capacidad para gestionar múltiples tareas y prioridades.
- Experiencia en la amazonia será altamente valorado
- Formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.

6.3.2. Experto/a en gobernanza y planificación territorial con experiencia práctica en el desarrollo de modelos de gestión y/ o gobernanza participativa.

Rol y Responsabilidades:

- Facilitar procesos de diálogo y articulación entre MAATE, GAD, MAG, STCTEA, pueblos y nacionalidades, “GGPM y otros actores clave.
- Coordinar la conformación y acompañamiento técnico a los “GGPM” para los dos corredores de conectividad.
- Aportar a la elaboración y/o ajuste de instrumentos de planificación y gestión territorial incluidos los corredores de conectividad y política pública, con enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos.
- Liderar el proceso de identificación y análisis de los diferentes modelos de gobernanza multinivel que se han implementado en el Ecuador y otros países relevantes, con énfasis en los desarrollados en la región amazónica.
- Liderar el diseño y desarrollo del modelo de gobernanza de los dos corredores de conectividad de forma participativa, incluyendo la conformación y funcionamiento de los “GGPM” y la elaboración de instrumentos normativos y de gestión, en concordancia con la normativa vigente y con la transversalización del enfoque de paisajes sostenibles basados en derechos y la conectividad ecosistémica.
- Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas en gobernanza territorial y planificación participativa de los dos corredores de conectividad.

Requisitos/Perfil requerido:

- Con título de tercer nivel en: planificación territorial, geografía, sociología, ciencias políticas, gestión ambiental, antropología, desarrollo local o afines.
- Deseable título de cuarto nivel (maestría) en Gobernanza Territorial, Políticas Públicas, Planificación para el Desarrollo, Gestión Ambiental o áreas relacionadas.
- Mínimo 5 años de experiencia general en temas relacionados con planificación territorial, gestión ambiental o desarrollo sostenible.
- Al menos 5 años de experiencia específica en el diseño, implementación o acompañamiento de procesos de gobernanza participativa, ordenamiento territorial o formulación de instrumentos normativos (políticas públicas) y de gestión en contextos territoriales amazónicos.
- Experiencia demostrada en facilitación de procesos participativos multiactor, especialmente con comunidades indígenas, gobiernos locales y entidades nacionales.
- Experiencia en proyectos relacionados con conservación, conectividad ecológica, paisajes sostenibles o desarrollo rural.
- Experiencia en la amazonia será altamente valorado
- Deseable experiencia con SIG y herramientas de análisis espacial.

- Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.

6.3.3. Experto/a en biodiversidad y/o ecología de paisajes.

Rol y Responsabilidades:

- Brindar asistencia técnica y proporcionar insumos técnicos y estratégicos sobre conservación de bosques, biodiversidad y conectividad ecosistémica para orientar la planificación, normativas, gobernanza y gestión de los dos corredores.
- Analizar la información biológica, ecológica y de conectividad de los corredores priorizados.
- Asesorar en la incorporación/transversalización de criterios/enfoques ecológicos en los instrumentos normativos/política pública y de planificación y gestión territorial incluidos los corredores de conectividad, con enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos.
- Identificar y proponer áreas clave y figuras para la conservación y restauración dentro de los corredores de conectividad.
- Coordinar y proponer con el equipo técnico la integración de información ecológica y de biodiversidad en los procesos de gobernanza y fortalecimiento de capacidades.
- Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas en la incorporación/transversalización de los enfoques/criterios de biodiversidad y/o ecología de paisajes para la gestión y gobernanza de los dos corredores de conectividad.

Requisitos/Perfil requerido:

- Con título de tercer nivel en: biología, ecología, ciencias ambientales, o afines.
- Con experiencia de al menos 05 años en conservación de la biodiversidad, ecosistemas y conectividad ecológica (manejo de paisajes) y trabajo con GAD de la región amazónica.
- Experiencias previas donde haya incorporado/transversalizado consideraciones ambientales y de biodiversidad en instrumentos de planificación territorial como Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planes de Vida, entre otros.
- Deseable conocimiento de metodologías para modelado de conectividad y planificación ecológica.
- Experiencia en la elaboración de planes de manejo participativos que promuevan el desarrollo sostenible y la consolidación de corredores, destacando la importancia de la conectividad ecológica.
- Experiencia en la amazonia será altamente valorado
- Deseable experiencia con SIG y herramientas de análisis espacial.
- Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.

6.3.4. Experto/a para análisis técnico-normativo de políticas públicas nacionales y locales

Rol y Responsabilidades:

- Liderar la revisión, análisis y propuesta de ajustes técnicos y normativos en políticas públicas vinculadas a la gestión de paisajes sostenibles con enfoque de derechos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad.
- Liderar el fortalecimiento de capacidades al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y la STCTEA en el desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y políticas públicas priorizadas que incorporen en su accionar el enfoque de paisajes sostenibles basados en derechos y la conectividad ecosistémica.
- Identificar vacíos, contradicciones y oportunidades de mejora en normativas y políticas públicas.

- Proponer instrumentos jurídicos (resoluciones, ordenanzas, acuerdos) que apoyen la implementación de los modelos de gobernanza.
- Acompañar técnicamente a los GAD, MAATE, MAG y STCTEA en procesos de reforma normativa vinculadas a la gestión de paisajes sostenibles con enfoque de derechos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad.
- Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas de la revisión, análisis y propuesta de ajustes técnicos y normativos en políticas públicas vinculadas a la gestión de paisajes sostenibles con enfoque de derechos y mecanismos de gobernanza relacionados con los corredores de conectividad.

Requisitos/Perfil requerido:

- Con título de tercer nivel en derecho, administración pública, ciencias políticas con especialización en políticas públicas o en normativa ambiental y desarrollo local.
- Con experiencia jurídica y normativa de al menos 07 años en el marco legal y regulatorio local, nacional e internacional relacionado con la biodiversidad, derechos humanos, derechos colectivos, género, interculturalidad, uso sostenible de recursos naturales, y la planificación territorial.
- Experiencia probada en el análisis crítico de ordenanzas, resoluciones, acuerdos ministeriales y otros instrumentos normativos para identificar vacíos legales y proponer soluciones innovadoras.
- Trabajo previo en procesos de consulta previa, ordenamiento territorial, regularización de tierras, o derechos colectivos.
- Asesoría técnica-legal probada con instituciones del estado (MAATE, MAG, otros), GAD, , entre otros.
- Capacidad para traducir el análisis técnico en propuestas concretas y viables.
- Experiencia en la amazonia será altamente valorado
- Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.

6.3.5. Experto/a en Desarrollo de Capacidades y Formación Técnica

Rol y Responsabilidades:

- Diseñar e implementar estrategias (intercambio de experiencias) y programas de fortalecimiento de capacidades para actores clave de los corredores, diferenciando enfoques según niveles de actuación y roles institucionales.
- Liderar el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en actores clave (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GRUPOS PROMOTORES) para la gestión sostenible de los dos corredores de conectividad, a partir de un proceso de identificación de brechas, necesidades y prioridades de fortalecimiento diferenciadas, e implementación de programas de fortalecimiento con enfoques de paisajes sostenibles basados en derechos y conectividad ecosistémica.
- Asegurar la inclusión/transversalización de los enfoques de paisajes sostenibles basado en derechos, conectividad ecosistémica en los contenidos formativos.
- Coordinar con instituciones educativas y técnicas (públicas y privadas) la ejecución de procesos de formación.

Requisitos/Perfil Requerido:

- Título de tercer nivel en educación, psicología, ciencias ambientales, ciencias sociales o afines.
- Mínimo 5 años de experiencia en diagnóstico de brecha de capacidades, diseño y facilitación de procesos de capacitación técnica y formación continua en contextos amazónicos, con enfoque de género, intercultural e intergeneracional.

- Habilidad para diseñar materiales pedagógicos y facilitación de espacios participativos.
- Experiencia trabajando con funcionarios públicos, comunidades locales y actores de la sociedad civil.
- Experiencias de trabajo aplicando metodologías participativas de aprendizaje y evaluación.
- Experiencia en la amazonia será altamente valorado.
- Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.

6.3.6. Experto/a en Género y Salvaguardas ambientales y sociales

Rol y Responsabilidades:

- Garantizar la incorporación transversal del enfoque de género, derechos colectivos y salvaguardas sociales y ambientales en todos los procesos e instrumentos del convenio.
- Realizar análisis de género y salvaguardas para los corredores priorizados.
- Desarrollar lineamientos técnicos y metodológicos para la integración de enfoques de inclusión y equidad en los procesos participativos, normativos y de capacitación.
- Asegurar la implementación de estrategias diferenciadas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica de acuerdo con las diferentes tipologías de actores clave (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, Grupos Promotores).

Requisitos/Perfil requerido:

- Título de tercer nivel en ciencias sociales, desarrollo local o afines.
- Deseable título de cuarto nivel en género, o derechos humanos.
- Al menos 5 años de experiencia en el trabajo con pueblos y nacionalidades amazónicas.
- Experiencia mínima de 5 años en aplicación de salvaguardas socioambientales, enfoque de género y derechos colectivos.
- Experiencia comprobada en la incorporación del enfoque de género en proyectos sociales, educativos, ambientales o de desarrollo.
- Conocimiento actualizado de marcos normativos nacionales e internacionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres.
- Habilidades para la facilitación participativa, el trabajo en equipo interdisciplinario y la elaboración de informes técnicos.

Los perfiles requeridos deben poseer las siguientes habilidades y destrezas:

- Excelentes habilidades comunicativas para explicar de manera clara y persuasiva las propuestas de políticas y regulaciones.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Disponibilidad para viajar y mantener reuniones/talleres presenciales con GAD, MAATE, MAG, STCTEA, Grupos Promotores de los dos corredores de conectividad.
- Mentalidad audaz y creativa para proponer soluciones novedosas a desafíos complejos.
- Iniciativa para anticipar y abordar posibles brechas legales antes de que se conviertan en problemas.
- Capacidad para negociar eficazmente con diversas partes interesadas, desde autoridades gubernamentales hasta comunidades locales.
- Capacidad para establecer hitos claros y medibles, asegurando resultados tangibles en el corto y largo plazo.
- Sensibilidad intercultural y compromiso con la justicia social y la no discriminación.

7. SUPERVISIÓN TÉCNICA.

El socio implementador estará bajo la supervisión de la Gerencia del Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicas a través del Especialista en Gobernanza y Ordenamiento Territorial, quién para fines de este convenio coordinará permanentemente con el equipo técnico de CI-Ecuador, WWF, MAATE, GAD y otras entidades conforme se acuerde con la gerencia del proyecto.

El socio implementador deberá participar activamente en reuniones periódicas de trabajo con los equipos técnicos de CI-Ecuador, con el objetivo de aclarar/retroalimentar conceptos y contenidos, coordinar acciones y esfuerzos en relación con la ejecución del convenio. Estas sesiones también serán utilizadas para que el socio implementador exponga sus avances, limitaciones y requerimientos de apoyo estratégico por parte del personal técnico del Proyecto y de las entidades co-ejecutoras. Esto garantizará una vinculación directa con la actividad de seguimiento contemplada en este convenio.

CI-Ecuador facilitará al socio implementador la documentación pertinente y la orientación necesaria considerada útil para el cumplimiento exitoso del convenio de donación. Esta información será proporcionada a través de los coordinadores o puntos focales designados en las diferentes entidades. Cabe destacar que cada informe trimestral generado deberá ser presentado durante una reunión con el equipo técnico de CI-Ecuador.

1. Responsable Técnico del Proyecto (CI-Ecuador):

Roles y responsabilidades principales

- Supervisar la implementación técnica y administrativa del convenio desde la contraparte CI-Ecuador, garantizando calidad, coherencia y alineación estratégica.
- Supervisar actividades, planificación, monitoreo de avances y aseguramiento de la calidad de los resultados esperados en el convenio de donación.
- Asegurar la articulación técnica y operativa entre el socio implementador, CI-Ecuador y los beneficiarios (MAATE, GAD, STCTEA, MAG, pueblos y nacionalidades, Grupos Promotores).
- Gestionar las convocatorias a los actores involucrados, previa coordinación y planificación con el Coordinador/a General del convenio de donación.
- Acompañar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las actividades del convenio y validar los insumos generados (informes de resultados).
- Asegurar la integración de enfoques estratégicos de CI-Ecuador en los procesos del convenio.
- Participar en espacios de gobernanza y articulación interinstitucional.
- Contribuir a la sistematización (buenas prácticas y lecciones aprendidas) y comunicación de resultados del convenio.

2. Apoyo Técnico

Roles y responsabilidades principales

- Brindar asistencia técnica especializada y acompañamiento metodológico a los objetivos del convenio, en coordinación con el Responsable Técnico.
- Apoyar en el seguimiento y retroalimentación de actividades, planificación, monitoreo de avances y aseguramiento de la calidad de los resultados esperados en el convenio de donación.
- Brindar asistencia técnica especializada en temas de biodiversidad, gobernanza, políticas públicas o salvaguardas, según el perfil requerido.
- Acompañar procesos participativos y metodológicos claves en el desarrollo de los informes de resultados.
- Apoyar en la revisión técnica y retroalimentación de documentos y materiales generados. Contribuir a la sistematización (buenas prácticas y lecciones aprendidas) y comunicación de resultados del convenio.

- Apoyar en el seguimiento y gestión de las convocatorias a los actores involucrados, previa coordinación y planificación con el Responsable Técnico.

8. LUGAR DE TRABAJO

El socio implementador deberá ejercer sus actividades en las áreas de implementación definidas por CI-Ecuador conforme el Anexo 1 y contar con disponibilidad para viajar a las mismas; realizar las capacitaciones y asistencia técnica generales en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Sucumbíos y Orellana.

Al menos el 40% del personal contratado para este Convenio de Donación deberá residir en las áreas de intervención del proyecto. Deseable contar con equipo técnico que hable uno de los idiomas locales de los corredores de conectividad (Shuar, Achuar, Kichwa, Pai Koka o Bai Koka).

El socio implementador deberá tener disponibilidad para acudir a las oficinas de CI-Ecuador u otros aliados para participar en las reuniones que sean necesarias y que aseguren una adecuada coordinación entre todos los involucrados; adicional en reuniones para presentación de informes y una reunión de arranque, además de las diferentes reuniones de coordinación con MAATE, MAG, GAD, pueblos y nacionales y “GGPM” previa coordinación con CI-Ecuador. Anexo 2.

Los viajes deberán ser cubiertos directamente por el socio implementador incluidos costos de hospedaje, transporte y alimentación. Todos los costos vinculados al cumplimiento de los objetivos de este convenio deberán incluirse en la propuesta económica y deberán ser cubiertos por el mismo socio implementador.

9. DURACIÓN

El tiempo total para el desarrollo de las actividades planificadas de este Convenio de Donación es de 24 meses. Todos los gastos deben ejecutarse dentro del período comprendido entre fecha de inicio y la fecha de finalización del convenio.

10. REPORTERÍA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El reporte de avance se desarrollará a través de informes que el socio implementador debe entregar durante la implementación y son:

- Informes trimestrales de avance técnico, con la descripción del avance en el cumplimiento de la propuesta técnica y de cada indicador, revisados y aprobados por CI-Ecuador¹¹. El modelo de informe será proporcionado a la firma del convenio por el equipo de monitoreo y evaluación de CI-Ecuador.
- Informe trimestral de avance financiero con la proyección de flujo de efectivo, revisados y aprobados por CI Ecuador como habilitante para la entrega del anticipo correspondiente al trimestre. El modelo de informe será proporcionado a la firma del convenio por el equipo de operaciones de CI-Ecuador.

Los informes técnicos y financieros serán elaborados por el socio implementador, revisados y aprobados por CI-Ecuador. El socio implementador deberá presentar los informes técnicos trimestrales de avance programático del proyecto hasta los 5 días hábiles siguientes a cada fin de trimestre, en donde se reflejen las actividades y gestión técnica para alcanzar las etapas propuestas en esta convocatoria.

¹¹ En caso de no alcanzar los resultados planteados, por motivos de fuerza mayor, se deberá justificar mediante un informe técnico los imprevistos encontrados durante la ejecución de las actividades con su nueva propuesta para alcanzar las metas/resultados.

En caso de haber observaciones, el socio implementador tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el responsable técnico del convenio aprobará el informe o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

Por cada resultado se deberá levantar actas, fotografías y registros de asistencia de los talleres y/o reuniones de socialización, validación y sistematización, como insumos de verificación en la retroalimentación de la metodología propuesta y actividades desarrolladas.

Adicionalmente, el oferente podrá presentar a CI-Ecuador conforme su necesidad, documentos sobre temas específicos que requieran revisión y aprobación previo a su aplicación en los dos corredores de conectividad.

11. FORMA DE PAGO

La frecuencia y el monto de los desembolsos se basan en proyecciones de flujo de efectivo e informes financieros presentados. Se entrega un anticipo inicial basado en la proyección de gastos para el primer período (trimestre), pero todos los desembolsos posteriores se realizan en función de las proyecciones de flujo de efectivo y los gastos reportados en los informes financieros aprobados. Se debe considerar que el socio implementador en el último trimestre deberá contar con el 10% del monto total, el cual será reembolsado una vez ejecutado el 100% del monto total del Convenio de Donación.

12. CRONOGRAMA

El oferente deberá preparar un cronograma de ejecución del convenio que será parte integrante de la propuesta técnica.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR

La evaluación de las propuestas se realizará con base en **cuatro criterios principales**, cada uno con un peso específico en la calificación final. Se busca garantizar la idoneidad técnica, operativa, metodológica y financiera del socio implementador para fortalecer de manera participativa la gestión y gobernanza de los corredores de conectividad Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno

Criterios de Evaluación y Ponderación

Criterio	Puntaje Máximo
1. Perfil institucional del socio implementador	20 puntos
2. Perfil del equipo técnico propuesto	25 puntos
3. Calidad de la propuesta técnica y cronograma	30 puntos
4. Presupuesto solicitado	25 puntos
Total	100 puntos

CRITERIO DE EVALUACIÓN:	PUNTAJE
Perfil del socio implementador (20 puntos)	
Ser una Fundación, ONG u Organización sin fines de lucro con personería jurídica debidamente registrada en Ecuador.	Cumple/No cumple
Obligatorio contar con un sistema contable que permita registrar todos los pagos de preferencia por proyecto, y entregar registros contables, mayores y estados financieros trimestralmente, exclusivos del proyecto. (Adjuntar últimos estados financieros e informe de la última auditoría de la organización.)	Cumple/No cumple
Asegurar la disponibilidad de infraestructura y la tecnología necesaria para llevar a cabo los servicios, como sistemas de información y/o comunicación, etc.	Cumple/No cumple
Disponer de la capacidad para generar espacios o establecer colaboraciones que incidan en la formulación de políticas públicas.	Cumple/No cumple
Tener mecanismo de registro de nómina por proyecto o tener la disposición de implementarlo para el proyecto.	Cumple/No cumple
Presentar ejemplos de materiales de aprendizaje propios destinados a gobiernos locales, MAATE, MAG y/o pueblos y nacionalidades.	Cumple/No cumple
Poseer la capacidad operativa necesaria para llevar a cabo procesos de contratación de servicios y personal técnico de apoyo.	Cumple/No cumple
Contar con manuales de políticas, procedimientos, conflicto de interés que respalden el desarrollo de actividades y operaciones, y/o tener la disposición de implementar las políticas de CI que fuera necesario para la implementación del proyecto.	Cumple/No cumple
Tener un sistema contable que permita registrar todos los pagos de preferencia por proyecto, y entregar registros contables, mayores y estados financieros trimestralmente, exclusivos del proyecto.	Cumple/No cumple
Cumplimiento de obligaciones con entidades gubernamentales SRI, IESS, Ministerio de Trabajo, UAFE, etc. (enviar certificados de cumplimiento)	Cumple/No cumple
Contar con un historial operativo de al menos 5 años de actividad ininterrumpida en el país.	Cumple/No cumple
Tener facilidad para complementar capacidades técnicas y administrativas con expertos internacionales, de acuerdo con los intereses del objeto del presente convenio.	Cumple/No cumple
Demostrar una gestión financiera que alcance al menos USD 300.000,00 dólares anuales en los últimos 5 años, específicamente en el ámbito ecuatoriano mediante donaciones de otras ONG y/o programas del Estado central y gobiernos locales.	De 1 a 5
Al menos el 40% del personal contratado para este Convenio de Donación deberá residir en las áreas de intervención del proyecto. Deseable contar con equipo técnico que hable uno de los idiomas locales de los corredores de conectividad (Shuar, Achuar, Kichwa, Pai Koka o Bai Koka).	De 1 a 5

<p>Acreditar experiencia documentada en procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales, MAATE, MAG, STCTEA y/o pueblos y nacionalidades, principalmente en la Amazonía. Los candidatos deben demostrar al menos una experiencia significativa en gobernanza, gestión territorial y/o políticas públicas relacionadas con conservación de bosques o desarrollo sostenible. Además, será fundamental que los postulantes cuenten con experiencia previa en colaboración con pueblos y nacionalidades indígenas, trabajando dentro de un marco de respeto hacia sus culturas y promoviendo un intercambio enriquecedor de saberes.</p>	De 1 a 5
Experiencia en la Amazonía Ecuatoriana	
1 a 2 experiencias	3
3 o más años de experiencia	5
Perfil del equipo mínimo de trabajo (25 puntos)	Puntaje
1. Coordinador/a General del convenio de donación	6
Título de tercer nivel en ciencias ambientales, gestión de proyectos, sociología, o carreras afines.	Cumple/No cumple
Título de cuarto nivel en planificación territorial o desarrollo local, o afines	Cumple/No cumple
Experiencia en coordinación de proyectos relacionados con gobernanza y planificación territorial, cambio climático y conservación, desarrollo sostenible o medios de vida, de preferencia en la Amazonía.	30%
10 a 15 años	
Más de 15 años	
Experiencia comprobada de al menos 2 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares.	15%
2 a 4 años	
Más de 4 años	
Experiencia demostrada en el manejo de procesos participativos para el desarrollo de normativas y políticas públicas con enfoque de género, intergeneracional e interculturalidad.	15%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Conocimiento de procesos de formación formal y no formal en temas relacionados con gobernanza y planificación territorial, cambio climático y conservación, desarrollo sostenible o medios de vida, que aporten a establecer estrategias de trabajo en alianzas con otras iniciativas exitosas o instituciones de educación formal o continua, de preferencia en la Amazonía	10%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Deseable experiencia previa con organismos de cooperación internacional, ONG o programas financiados por el GEF, PNUD, WWF u otros actores del sistema ambiental global.	10%
De 01 a 03 experiencias previas	
Mas de 03 experiencias previas	
Formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.	10%
1 a 2 formaciones	
Más de 2 formaciones	
Experiencia en la amazonia será altamente valorado	10%
1 a 3 experiencias	

Más de 3 experiencias	
2. Experto/a en gobernanza y planificación territorial con experiencia práctica en el desarrollo de modelos de gestión y/ o gobernanza participativa.	4
Con título de tercer nivel en: planificación territorial, geografía, sociología, ciencias políticas, gestión ambiental, antropología, desarrollo local o afines.	Cumple/No cumple
Deseable título de cuarto nivel (maestría) en Gobernanza Territorial, Políticas Públicas, Planificación para el Desarrollo, Gestión Ambiental o áreas relacionadas.	
Mínimo 5 años de experiencia general en temas relacionados con planificación territorial, gestión ambiental o desarrollo sostenible.	15%
5 años	
Más de 5 años	
Experiencia específica en el diseño, implementación o acompañamiento de procesos de gobernanza participativa, ordenamiento territorial o formulación de instrumentos normativos (políticas públicas) y de gestión en contextos territoriales amazónicos.	30%
5 años	
Más de 5 años	
Experiencia demostrada en facilitación de al menos 03 procesos participativos multiactor, especialmente con comunidades indígenas, gobiernos locales y entidades nacionales.	15%
De 03 a 05 experiencias previas	
Mas de 05 experiencias previas	
Experiencia en proyectos relacionados con conservación, conectividad ecológica, paisajes sostenibles o desarrollo rural.	10%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Experiencia en la amazonia será altamente valorado	10%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Deseable experiencia con SIG y herramientas de análisis espacial.	10%
De 01 a 03 experiencias previas	
Mas de 03 experiencias previas	
Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.	10%
1 a 2 formaciones	
Más de 2 formaciones	
3. Experto/a en biodiversidad y/o ecología de paisajes.	4
Con título de tercer nivel en: biología, ecología, ciencias ambientales, o afines.	Cumple/No cumple
Deseable conocimiento de metodologías para modelado de conectividad y planificación ecológica.	
Con experiencia en conservación de la biodiversidad, ecosistemas y conectividad ecológica (manejo de paisajes) y trabajo con GAD de la región amazónica.	30%
5 años	
Más de 5 años	

Experiencias previas donde haya incorporado/transversalizado consideraciones ambientales y de biodiversidad en instrumentos de planificación territorial como Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planes de Vida, entre otros.	15%
De 01 a 03 experiencias previas	
Mas de 03 experiencias previas	
Experiencia en la elaboración de planes de manejo participativos que promuevan el desarrollo sostenible y la consolidación de corredores, destacando la importancia de la conectividad ecológica.	15%
De 01 a 03 experiencias previas	
Mas de 03 experiencias previas	
Experiencia en la amazonia será altamente valorado	20%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Deseable experiencia con SIG y herramientas de análisis espacial.	10%
De 01 a 03 experiencias previas	
Mas de 03 experiencias previas	
Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.	10%
1 a 2 formaciones	
Más de 2 formaciones	
4. Experto/a para análisis técnico-normativo de políticas públicas nacionales y locales	4
Con título de tercer nivel en derecho, administración pública, ciencias políticas con especialización en políticas públicas o en normativa ambiental y desarrollo local.	Cumple/No cumple
Con experiencia jurídica y normativa de al menos 07 años en el marco legal y regulatorio local, nacional e internacional relacionado con la biodiversidad, derechos humanos, género, interculturalidad, uso sostenible de recursos naturales, y la planificación territorial.	30%
7 años	
Más de 7 años	
Experiencia probada en el análisis crítico de ordenanzas, resoluciones, acuerdos ministeriales y otros instrumentos normativos para identificar vacíos legales y proponer soluciones innovadoras.	15%
3 a 5 experiencias	
Más de 5 experiencias	
Trabajo previo en procesos de consulta previa, ordenamiento territorial, regularización de tierras, o derechos colectivos.	15%
1 a 4 experiencias	
Más de 4 experiencias	
Asesoría técnica-legal probada con instituciones del estado (MAATE, MAG, otros), GAD, entre otros.	10%
1 a 4 experiencias	
Más de 4 experiencias	
Experiencia en la amazonia será altamente valorado	15%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y/o derechos.	15%
1 a 2 formaciones	

Más de 2 formaciones	
5. Experto/a en Desarrollo de Capacidades y Formación Técnica	4
Título de tercer nivel en educación, psicología, ciencias ambientales, ciencias sociales o afines.	Cumple/No cumple
Experiencia en diagnóstico de brecha de capacidades, diseño y facilitación de procesos de capacitación técnica y formación continua en contextos amazónicos, con enfoque de género, intercultural e intergeneracional.	30%
5 años	
Más de 5 años	
Experiencia en el diseño de materiales pedagógicos y facilitación de espacios participativos.	20%
3 experiencias	
Mas de 3 experiencias	
Experiencia trabajando con funcionarios públicos, comunidades locales y actores de la sociedad civil.	15%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Experiencias de trabajo aplicando metodologías participativas de aprendizaje y evaluación.	15%
2 experiencias	
Mas de 02 experiencias	
Experiencia en la amazonia será altamente valorado.	10%
1 a 3 experiencias	
Más de 3 experiencias	
Cuenta con formación verificable en género, interculturalidad y derechos.	10%
1 a 2 formaciones	
Más de 2 formaciones	
6. Experto/a en Género y Salvaguardas ambientales y sociales	3
Título de tercer nivel en ciencias sociales, desarrollo local o afines.	Cumple/No cumple
Deseable título de cuarto nivel en género, derechos humanos o afines.	
Conocimiento actualizado de marcos normativos nacionales e internacionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres.	
Experiencia en el trabajo con pueblos y nacionalidades amazónicos.	35%
5 años	
Más de 5 años	
Experiencia en aplicación de salvaguardas socioambientales, enfoque de género y derechos colectivos.	35%
5 años	
Más de 5 años	
Experiencia comprobada en la incorporación del enfoque de género en proyectos sociales, educativos, ambientales o de desarrollo.	30%
3 proyectos	
Mas de 03 proyectos	
Propuesta técnica (35 puntos)	
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos del Convenio de Donación?	10
¿Es apropiada la secuencia de actividades, su planificación y cronograma con énfasis en trabajo en territorio?	10

¿Se ha tomado en cuenta consideraciones logísticas y se demuestra conocimiento de la zona donde se van a desarrollar las actividades?	5
¿La oferta incluye un aporte innovador o valor agregado, sin que esto afecte los objetivos del trabajo?	5
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes en el plan de trabajo con un nivel suficiente de detalle?	5
Presupuesto estimado (25 puntos)	Puntaje
Valor del presupuesto estimado y detallado por la línea de gasto.	25
La oferta más baja recibirá el puntaje máximo.	
Las demás se calificarán proporcionalmente con base en la fórmula:	
$\text{Puntaje} = (\text{Oferta evaluada} / \text{Oferta más baja}) \times 25$	

Adicionales de desempate (si aplica):

- Mayor experiencia en trabajo con GAD, comunidades indígenas y mujeres rurales.
- Propuesta con mayor innovación metodológica.
- Residencia del equipo del socio implementador en la región amazónica.
- Experiencia en la amazonia será altamente valorado.

14. PROCESO DE APLICACIÓN

Las organizaciones interesadas en participar en el proceso de selección para fortalecer de manera participativa la gestión y gobernanza de los corredores de conectividad Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno deberán presentar su postulación conforme a los siguientes lineamientos:

14.1. Registro de interés:

Los interesados en el proceso podrán registrar su interés a través del siguiente formulario en línea:



<https://forms.office.com/r/JGRUWNkqdE?origin=lprLink>

Esto permitirá una coordinación cercana con el equipo técnico del proyecto y resolver dudas con respecto a la preparación de propuestas.

14.2. Documentación Requerida

Los oferentes deberán enviar **dos documentos principales**, en formato digital y en los formularios oficiales de CI-Ecuador:

1. **Propuesta técnica:** la propuesta técnica debe incluir los siguientes componentes, organizados conforme a las secciones del formato:

A. Información General de la Organización

- Nombre completo y nombre corto de la organización.
- Datos de contacto: dirección, teléfono, correo electrónico, página web.
- Nombre del representante legal y persona responsable del proyecto.

- Misión institucional.
- Monto solicitado y contrapartida (fuente y valor).

B. Propuesta

- **Nombre del proyecto.**
- **Objetivo general** del proyecto.
- **Ubicación geográfica** detallada.
- **Antecedentes**
- **Justificación** de la intervención.
- **Metodología** de implementación y actividades. Incluirá el marco conceptual, principios y enfoques a aplicar, incluido género e interculturalidad.
- **Sostenibilidad del proyecto** (estrategia de salida).
- **Plan de monitoreo y evaluación.**
- **Equipo técnico propuesto**, con hojas de vida.

C. Marco Lógico

- Objetivo general y específicos.
- Resultados esperados.
- Actividades por resultado.
- Indicadores, medios de verificación, supuestos y riesgos críticos.

D. Cronograma de Actividades

- Planificación anual por resultado/producto.
- Actividades, tareas, indicadores, responsables y fechas de entrega.
- Cronograma distribuido por meses

2. **Presupuesto:** Deberá ser presentada utilizando el **formato de presupuesto oficial de CI-Ecuador para donaciones a terceros**. Esta debe incluir:

1. Presupuesto Detallado por Categoría

Organizado por resultados y trimestres, incluyendo:

- 1.1. Personal y Beneficios
- 1.2. Consultorías y Contratos
- 1.3. Subdonaciones
- 1.4. Equipos
- 1.5. Suministros
- 1.6. Viajes
- 1.7. Reuniones y Capacitación
- 1.8. Comunicaciones
- 1.9. Costos de Operación
- 1.10. Costos Indirectos (No se pueden cargar al proyecto costos indirectos)

2. Distribución Trimestral

Cada categoría debe estar desglosada por **trimestre** (1 al 4), indicando:

- Fondos requeridos
- Contrapartida (si aplica)
- Total, por categoría y por resultado

3. Anexos Complementarios

- **Detalle de empleados:** posición, salario mensual, beneficios, % de tiempo asignado al proyecto.
- **Detalle de equipos:** descripción, costo estimado, observaciones.
- **Detalle de viajes:** tipo, destino, duración, costos por rubro.
- **Proyección de flujo de caja:** mensual, para los primeros tres meses.
- **Resumen financiero del grant:** gastos acumulados, saldo, contrapartida, ejecución por categoría.

14.3. Plazo y Forma de Entrega

- **Fecha límite de postulación:** Hasta el **31 de octubre del 2025**, 23:59 (hora Ecuador).
- **Medio de envío:** Correo electrónico a la dirección oficial: corredoresamazonicosec@conservation.org con copia a gjaramillo@conservation.org
- **Validez de la propuesta:** 90 días a partir de la fecha límite de presentación.
- **Asunto del correo:**
“Asistencia técnica para el establecimiento de la gobernanza participativa en dos corredores de conectividad amazónicos”
- Se recibirán consultas acerca del proceso mediante correo electrónico hasta el 25 de octubre del 2025.

Importante: No se aceptarán propuestas fuera de plazo ni enviadas por medios distintos al correo electrónico indicado.

14.4. Evaluación y Selección

Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico, conforme a los criterios establecidos en el punto 14. El proceso incluirá:

- Revisión documental.
- Evaluación técnica y presupuesto solicitado.
- Entrevistas (si se considera necesario).
- Verificación de referencias institucionales.

14.5. Comunicación de Resultados

- Los resultados del proceso serán comunicados por correo electrónico a todos los participantes. (Fecha estimada: diciembre 2025)
- El socio implementador seleccionado será contactado para la firma del convenio y el inicio de la etapa de planificación.

15. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales

Conservación Internacional cuenta con una política corporativa de Salvaguardas y Género. Quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, se comprometen a su cumplimiento. El Socio Implementador, por el hecho ejecutar las actividades requeridas por Conservación Internacional, deberá leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del convenio de donación. (Ver Anexo 6).

16. Confidencialidad y propiedad intelectual

El socio implementador, así como las o los profesionales que trabajen para el mismo, que vayan a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los informes de resultados obtenidos. Los resultados obtenidos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de Conservación Internacional, sus socios y/o donantes, de manera que podrán utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente. Se

entenderá por información confidencial a toda información que el socio implementador, así como la o el profesional que vaya a prestar sus servicios para el mismo, reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus actividades de implementación. Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse al socio implementador para la elaboración de la propuesta o realización del convenio de donación, de ser el caso.

17. Conflicto de interés

Los oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de Conservación Internacional y de WWF, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

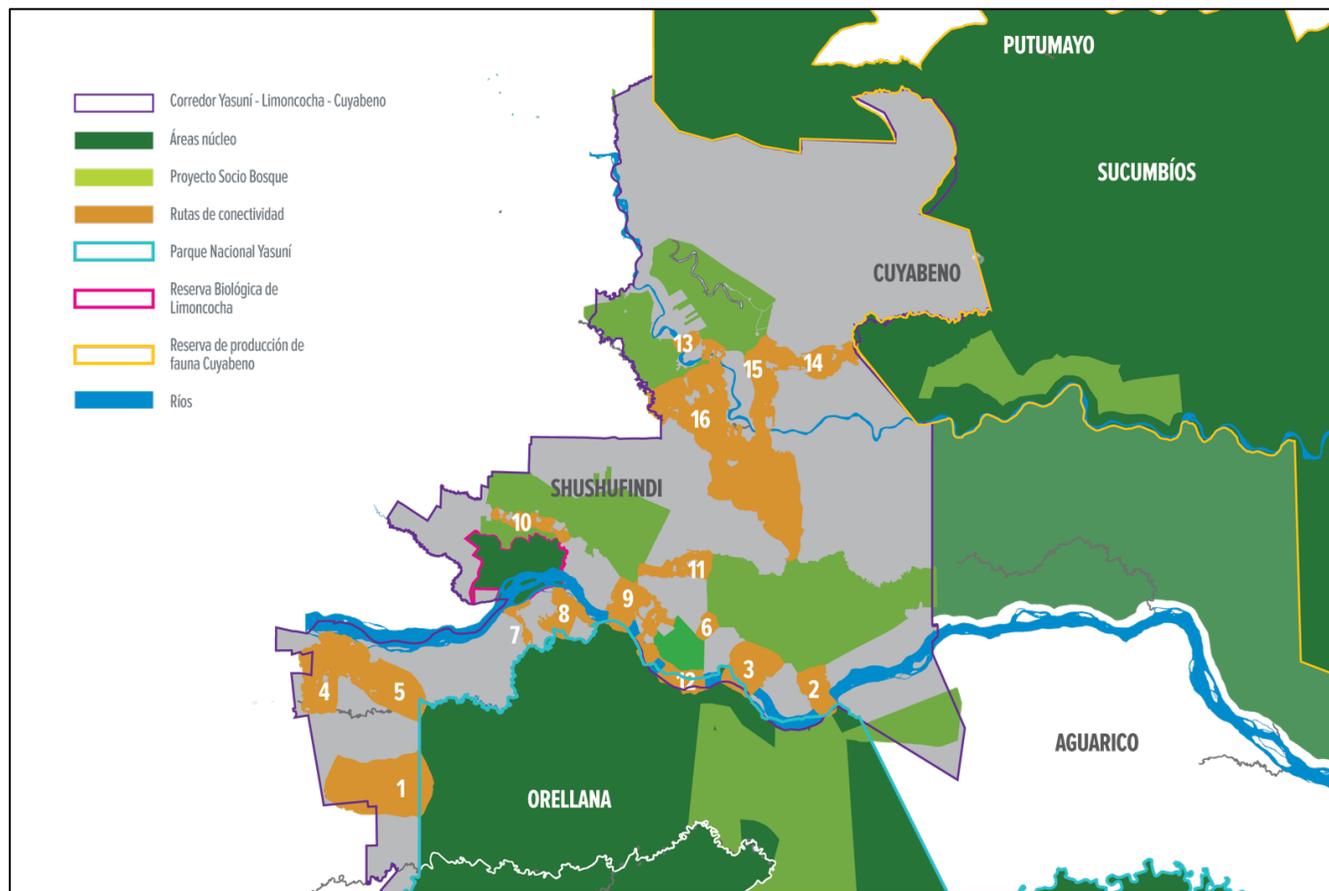
18. ANEXOS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

A continuación, se detallan el listado de anexos que ayudarán a los oferentes a tener mejor comprensión de la naturaleza del proyecto y del trabajo que se requiere.

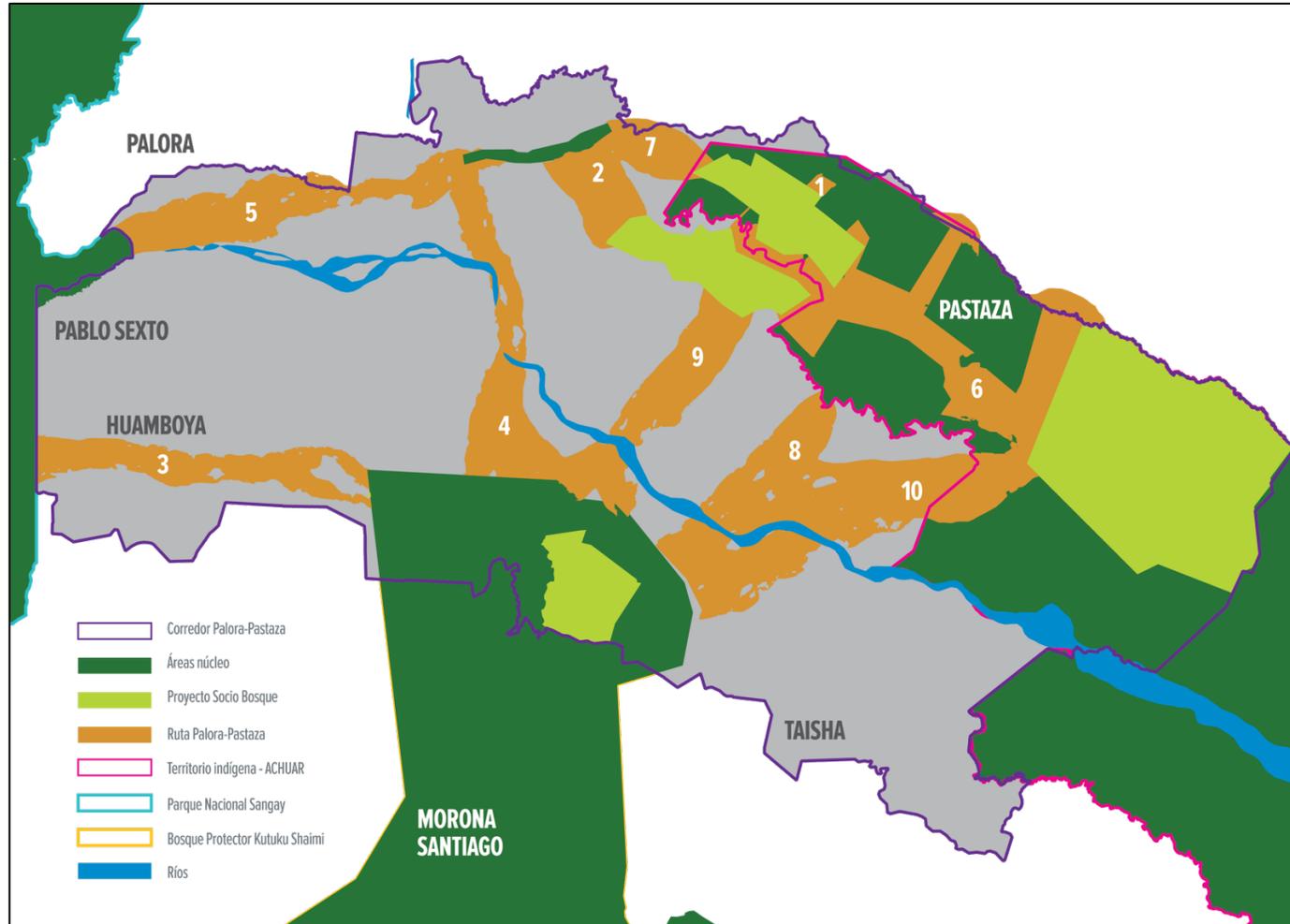
- Anexo 1: Mapas de áreas priorizadas para el establecimiento de la gobernanza participativa en dos corredores de conectividad amazónicos.
- Anexo 2. Listado de los actores clave para la gestión y gobernanza de los corredores
- Anexo 3: Consideraciones para la Elaboración de Material Didáctico
- Anexo 4. Indicadores del Proyecto Corredores de Conectividad (matriz en base a marco de resultados revisar).
- Anexo 5. Protocolo de Comunicación para el establecimiento de la gobernanza participativa en dos corredores de conectividad amazónicos.
- Anexo 6: Política de Salvaguardas de CI Ecuador
- Anexo 7: [Formato Propuesta Técnica](#)
- Anexo 8: [Formato Presupuesto](#)
- Anexo 9: [Formato Cuestionario financiero \(FDD\)](#)

ANEXO 1. MAPAS DE ÁREAS PRIORIZADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA EN DOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD AMAZÓNICOS.

Corredor de Conectividad Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno



Corredor de Conectividad Palora-Pastaza



ANEXO 2. LISTADO DE LOS ACTORES CLAVE PARA LA GESTION Y GOBERNANZA DE LOS CORREDORES

CORREDOR YASUNÍ CUYABENO LIMONCOCHA		
Grupo	Parte interesada	¿Forma parte del grupo promotor?
Gobierno local	GADP Sucumbíos	Sí
	GADC Shushufindi	Sí
	GADC Cuyabeno	Sí
	GADP Orellana	Sí
	GADC Francisco de Orellana	Sí
Empresas	Empresas privadas, de turismo, hoteles	
Área protegida	RPF Cuyabeno	Sí
	RB Limoncocha	Sí
	PN Yasuní	Sí
Gobierno nacional	MAG Nacional	
	MAG Sucumbíos	Participa
	MAG Orellana	
	MAATE Nacional	
	STCEA	
ONG	WWF	
	WCS	Participa
	CI	
	Alianza CEIBO	
	Amazon Frontlines	
	NCI	Participa
	Yakum	Participa
	TNC	Participa
	GIZ	Participa
	Equitable Origine	
Academia	UISEK	
	USFQ	
	PUCE	
	UTPL	
Nacionalidades	Nacionalidad Siekopai (6 comunidades)	Sí
	ONISE (6 comunidades)	Sí
	FONAKISE (4 comunidades)	Delegados de cada comunidad
	FCUNAE (5 comunidades)	Delegados de cada comunidad

CORREDOR PALORA-PASTAZA		
Grupo	Parte interesada	¿Forma parte del grupo promotor?
Gobierno local	GADP Pastaza	Sí
	GADC Pastaza	Sí
	GADP Morona Santiago	Sí
	GADC Morona	Sí
	GADC Huamboya	Sí
	GADC Pablo VI	Sí
	GADC Palora	Sí
	GADC Taisha	Sí
Empresa	Empresas privadas	
Área de conservación	PN Sangay	Sí
Gobierno Nacional	MAG Morona Santiago	
	MAG Pastaza	
	MAATE Pastaza	
	MAATE Morona Santiago	
	MAATE Nacional	
	Secretaría Nacional de la Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	
ONG	STCEA	
	WWF	
	NCI	Participa
	CI	
	Fundación Pachamama	

	ECOCIENCIA	Participa
	GIZ	
	BYOS	
	ECOLEX	
	Water Bearers	Participa
Academia	UEA	
	Ikiam	
Nacionalidades	CONFENIAE	Participa
	NAE (14 comunidades)	Sí
	FENASH-P (47 comunidades)	Sí
	FICSH	Delegados de comunidades
	NASHE (36 comunidades)	Sí

ANEXO 3. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

Este anexo establece las directrices para la producción de materiales didácticos utilizados en el diseño y ejecución del **“Programa de fortalecimiento de capacidades (presencial/híbrido) de mediano alcance”**, para atender las necesidades de capacitación identificadas para los actores involucrados en la gestión de los dos corredores (MAATE, MAG, GAD, STCTEA, GGPM) sobre la base del diagnóstico (evaluación de brechas de capacidades). Los insumos deberán responder al enfoque de paisajes sostenibles basado en derechos definido en el convenio.

1. Responsabilidad y Proceso de Elaboración.

El socio implementador es responsable de generar la base técnica que sustenta los materiales didácticos, con base a los Módulos de Aprendizaje aprobados por CI-Ecuador. El desarrollo de estos materiales deberá realizarse en coordinación con CI-Ecuador y validarse previamente a su implementación.

Una vez finalizado el ciclo de capacitaciones, los materiales generados deberán ser entregados a CI-Ecuador, WWF y MAATE, quienes mantendrán su custodia o institucional.

2. Lineamientos Generales para los Materiales.

- **Lenguaje:** Claro, inclusivo, y adaptado al nivel de comprensión de los participantes.
- **Enfoques transversales:** Incorporar contenidos desde la perspectiva de género, interculturalidad, intergeneracional, sostenibilidad y cambio climático.
- **Formato:** Adecuado para uso en campo, resistente y visualmente accesible.
- **Diseño:** Seguir los lineamientos del Protocolo de Comunicación (Anexo 5), incluyendo la franja de logos institucionales.
- **Validación:** Todo material deberá ser revisado y aprobado por CI-Ecuador antes de su impresión o distribución.

3. Tipología de Herramientas y/o Materiales Didácticos.

Las herramientas y/o materiales pueden incluir, entre otros:

- **Material audiovisual y digital:** Videos educativos, infografías interactivas, presentaciones animadas.
- **Manuales:** Un Manual del participante con los módulos/temáticas desarrolladas, en versión español y en lenguas indígenas locales (según el territorio: kichwa, shuar, etc.). Una Guía de facilitador con contenidos técnicos, instrucciones metodológicas, enfoques pedagógicos (andragogía, aprendizaje experiencial, interculturalidad), tiempos y dinámicas y adaptadas para formato híbrido (presencial y virtual).¹²
- **Cartillas temáticas o fichas técnicas:** Con temas clave resumidos (e.g., ¿qué es un corredor?, mecanismos de conservación/gobernanza local, zonificación participativa, etc.), portátiles y pensadas para público diverso.

¹² La guía del facilitador debe incluir Instrucciones para que otros actores (GAD, ONGs, comunidades) puedan implementar el programa en sus territorios, el cronograma sugerido, requisitos logísticos y técnicos.

- **Mapa del paisaje y de los corredores:** Versiones para imprimir (grande y en tríptico) y digitales (interactivas si es posible).
- **Información geográfica adaptada al contexto local** y explicada para público no técnico.

4. Adaptación y Pertinencia Cultural.

- Incorporar referencias, nombres, prácticas y conocimientos ancestrales locales en los contenidos relacionados con la gobernanza y gestión territorial.
- Traducir materiales claves cuando sea necesario a lenguas de los pueblos y nacionalidades, en coordinación con CI-Ecuador.
- Priorizar imágenes, ejemplos y contextos vinculados con los territorios donde se implementa el programa.

5. Planificación y Seguimiento

- Presentar un Plan de Producción de Materiales por cada módulo, que incluya cronograma, responsable, recursos requeridos y versión preliminar.
- Documentar el uso, recepción y utilidad percibida de los materiales a través de formularios y entrevistas.
- Incorporar observaciones derivadas del monitoreo de sesiones de aprendizaje en la mejora continua de los materiales.

Estas consideraciones buscan asegurar que los materiales didácticos sean herramientas efectivas y culturalmente relevantes, que promuevan el aprendizaje práctico y la implementación sostenible de los contenidos en el **“Programa de fortalecimiento de capacidades (presencial/híbrido) de mediano alcance”**,

ANEXO 4. INDICADORES DEL PROYECTO CORREDORES DE CONECTIVIDAD.

Este anexo presenta los indicadores clave para el seguimiento y evaluación de la asistencia técnica para el establecimiento de la gobernanza participativa; fortalecimiento de políticas públicas nacionales y/o locales vinculados; y desarrollo de capacidades para la gestión de los corredores de conectividad Palora - Pastaza y Yasuní – Limoncocha -Cuyabeno ", alineados con los objetivos del Proyecto "Corredores de Conectividad Amazónicos" y en coherencia con los lineamientos de CI-Ecuador.

N°	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META	OBSERVACIONES
1	Programa de desarrollo de capacidades para entidades públicas relevantes y actores locales involucrados en la planificación, gestión y monitoreo de paisajes, corredores de conectividad y áreas de conservación, con enfoque de género e interculturalidad implementado.	Informe de análisis de brechas, necesidades y prioridades de fortalecimiento diferenciado por grupo de actores	50% del programa de capacitación implementado Al menos el 40% de mujeres son beneficiarias del programa de fortalecimiento de capacidades	Implementar las actividades prioritizadas en el "Programa de fortalecimiento de capacidades" con enfoque de género intergeneracional e interculturalidad (con al menos un 40% de participación femenina), dirigidas a los "GGPM" de los dos corredores, en base a un cronograma establecido.
2	Instrumentos normativos y de política pública que integran el enfoque de paisaje sostenible basado en derechos y conectividad en la planificación y gestión territorial de los paisajes en intervención.	Instrumentos normativos y de política pública nuevos o actualizados listos para la aprobación de las autoridades Informe de análisis de brechas y recomendaciones	100% Al menos un instrumento normativo y de política pública aprobado en primera instancia por el gobierno central (MAATE, MAG, STCTEA) o gobiernos locales involucrados, según corresponda.	Los instrumentos y políticas públicas propuestas deben ser socializadas, validadas y aprobadas al menos en primera instancia por el gobierno central (MAATE, MAG, STCTEA) o gobiernos locales involucrados, según corresponda.
3	Plataformas de gobernanza interinstitucional, intersectorial y multinivel creadas y operativas para la gestión de paisajes y corredores de	Informe de análisis y recomendaciones para la conformación de un Grupo de Gestión Participativo multinivel (GGPM) por cada corredor	100% Dos Plataformas de gobernanza interinstitucional, intersectorial y multinivel	

	<p>conectividad (1 por paisaje).</p>	<p>Reglamento de funcionamiento del Grupo de Gestión Participativa</p> <p>Modelo de gobernanza e instrumentos de planificación y gestión de cada corredor en funcionamiento</p> <p>Sistema de monitoreo participativo para evaluar la gobernanza y gestión sostenible de los dos corredores de conectividad a partir de herramientas y línea base proporcionados por CI-Ecuador.</p>	<p>creadas y operativas</p>	
<p>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</p>				
<p>Nivel de satisfacción de los participantes con el proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (evaluado con encuestas)</p>				
<p>Número de alianzas establecidas con actores públicos, privados y comunitarios para la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera de los GGPM de los dos corredores de conectividad.</p>				
<p>Número de intercambio de experiencias desarrolladas en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades</p>				

Consideraciones Finales

- Los indicadores deben ser recolectados mediante herramientas estandarizadas (formularios digitales, listas de asistencia, encuestas de satisfacción).
- Todos los reportes deben estar desagregados por género, edad, nacionalidad y territorio.
- El cumplimiento de los indicadores será evaluado trimestralmente en coordinación con el equipo de monitoreo y evaluación de CI-Ecuador.
- Los avances deben ser reflejados en los informes programáticos y financieros trimestrales.
- La gestión de datos debe ser participativa y contar con la validación comunitaria cuando corresponda.

Este anexo contribuye directamente a la evaluación de resultados del programa, así como a la toma de decisiones sobre ajustes y sostenibilidad de este.

ANEXO 5. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA; FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y/O LOCALES VINCULADOS; Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD PALORA - PASTAZA Y YASUNÍ – LIMONCOCHA -CUYABENO

Este protocolo establece los lineamientos comunicacionales para la presentación de resultados, realización de eventos, elaboración de materiales y gestión de redes sociales en el marco de la implementación del proyecto de “Corredores de Conectividad Amazónicos”.

Todos los elementos comunicacionales deberán estar alineados con la identidad visual e imagen del Proyecto, garantizando coherencia entre las instituciones ejecutoras y los socios estratégicos.

1. Identidad y Posicionamiento Institucional.

1.1. Denominación del proyecto.

Nombre oficial del proyecto aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) es: **“Corredores de conectividad en dos paisajes prioritarios de la Amazonía ecuatoriana”**.

Nombre corto para fines de comunicación: **“Corredores de Conectividad Amazónicos”**.

1.2. Cita formal del Proyecto:

El proyecto Corredores de Conectividad Amazónicos, es una iniciativa del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), ejecutado a través de Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) como agencia implementadora y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). Tiene como fin mejorar la conectividad, en los paisajes Cuyabeno-Limoncocha-Yasuní (norte) y Palora Pastaza (centro sur) mediante el establecimiento de dos corredores de conectividad para asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas a largo plazo.

1.3. Logotipos

Todos los resultados técnicos (documentos, propuestas, artículos de opinión) y de comunicación (señalética, folletos, roll ups, posts para redes sociales y videos), así como los eventos (agendas, presentaciones PPT, listas de participantes) que se desarrollen en el marco del proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicos deberán utilizar la marca del proyecto que siempre va acompañada de la franja de logos de las instituciones que respaldan la iniciativa.

Los logotipos de los socios y aliados se ubicarán debajo de los logos iniciales del proyecto bajo la palabra **Aliados**. Si fuese una sola marca, se incluirá después de la Agencia GEF con el nombre **Aliados**.

Para consultas sobre la ubicación de los logotipos o para solicitar los logotipos en versiones en AI y PNG, se debe contactar a la Especialista de Comunicación quien será la responsable de aprobar la propuesta.

2. Lineamientos para resultados Técnicos y Comunicacionales

2.1. Documentos Escritos.

- Redacción clara y estructurada.
- Uso de tipografía Proxima Nova 12 pts, interlineado 2.0.
- Carátula con nombre del producto, logos y datos institucionales.
- Cita institucional obligatoria: *“El presente documento fue elaborado por el proyecto Corredores de Conectividad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, implementado a través de Conservación Internacional (CI Ecuador) con el apoyo de World Wildlife Fund (WWF Ecuador), gracias al financiamiento del Fondo*

para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y el Grupo Banco Mundial,

2.2. Presentaciones PPT

- Logos en la primera y última diapositiva.
- Estructura con carátula institucional, fecha y autoría.

2.3. Publicaciones y Material didáctico

- Debe acreditar la autoría del proyecto, especificando las entidades involucradas.
- Validación por la Especialista de Comunicación para asegurar el cumplimiento de los lineamientos de imagen y la identidad visual del proyecto.
- Impresión en papel ecológico / certificado.

3. Eventos y Actividades de Difusión

Todos los eventos o actividades bajo el Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicas deberán alinearse con los lineamientos de identidad visual e imagen del programa en todas sus etapas y contar con el apoyo de la Especialista en Comunicación.

3.1. Planificación y Logística.

- Fichas del evento y agenda deben incluir la imagen del Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicas, conforme a lo estipulado en la sección 1.
- Uso de roll-ups y material visual oficial.
- Listado de asistencia validado por el Proyecto.

3.2. Difusión de Eventos.

- Captura de fotografías obligatoria.
- Elaboración de notas informativas para redes y boletines.
- Coordinación con la Especialista en Comunicación para transmisiones en vivo o coberturas especiales.
- La impresión de material para un evento se hará únicamente cuando sea necesario.

4. Redes Sociales y Contenido Digital

4.1. Publicaciones institucionales

- Facebook: **Conservación Internacional Ecuador**, y colocar al final de la noticia **#CorredoresAmazónicos**, es un proyecto de **@ambienteec**, ejecutado por **@ci.ecuador**, **@wwfecuador** y es financiado por **@gef_global_environment**
- X (Twitter): Incluye el hashtag **#CorredoresAmazónicos** y la mención **@ci.ecuador**
- Instagram: **ci.ecuador**, y colocar al final de la noticia **#CorredoresAmazónicos**, es un proyecto de **@ambienteec**, ejecutado por **@ci.ecuador**, **@wwfecuador** y es financiado por **@gef_global_environment**

4.2. Materiales Multimedia

- Videos, animaciones y contenidos deben ser previamente aprobados.
- Incluir guiones antes de la producción audiovisual.

4.3. Material de Campo y Visibilidad

Para convenios que incluyan trabajo de campo y contacto con audiencias del proyecto, el personal debe usar aplicaciones con la marca del proyecto. Se sugiere producir:

- Camisetas, gorras, buzos o identificadores oficiales con la franja de logos.
- Roll-ups representativos del Proyecto y de cada institución.
- Incluir la franja de logos en registros y documentos.

5. Derecho de autor y propiedad intelectual

Conservación Internacional Ecuador posee los derechos de autor de las publicaciones y documentos desarrollados en su marco, incluyendo material edu-comunicacional, guías didácticas y otros materiales pedagógicos.

5. Contacto Oficial para Coordinación de Comunicación

- **Nombre:** Lizeth Jurado
- **Cargo:** Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación, CI-Ecuador
- **Correo:** ljurado@conservation.org
- **Teléfono:** (593 2) 99 986 3340

Este protocolo es de cumplimiento obligatorio y deberá ser integrado por todos los socios implementadores en la planificación, ejecución y comunicación de las actividades del convenio.

ANEXO 6. POLÍTICA DE SALVAGUARDAS DE CI ECUADOR

Política de Salvaguardas de CI Ecuador

La misión de CI es empoderar a las sociedades para que cuiden de forma responsable y sostenible la naturaleza y nuestra biodiversidad mundial para el bienestar de la humanidad.

El Enfoque Basado en los Derechos (RBA) de Conservación Internacional garantiza que los derechos humanos se respeten en nuestro trabajo de conservación y que se aplique en todos los proyectos, programas y políticas de CI Ecuador que afectan directa o indirectamente a alguna persona. Los principios, las políticas, las herramientas y los lineamientos asociados con el RBA están diseñados para ayudar al personal de CI Ecuador a garantizar que el respeto por los derechos de las personas se integre plenamente en todo nuestro trabajo.

En esta línea, las salvaguardas sociales y ambientales se convierten en el instrumento para la gestión de riesgos y la promoción de los derechos humanos. De la responsabilidad de CI Ecuador como socio de los donantes públicos y privados que exigen políticas de salvaguarda, se ha desarrollado el Sistema de salvaguardas ambientales y sociales - CISS, que se compone de 4 políticas, 10 estándares, y los procedimientos, orientación y herramientas de diseño, denominado Marco de gestión ambiental y sociales (MGAS de CI):

Política de salvaguarda 1: Gestión ambiental y sociales. Identifica y describe los 10 Estándares ambientales y sociales es (ESS) relevantes para el proyecto. Describe los acuerdos de aplicación de cada una de las normas ambientales y sociales pertinentes y proporciona una descripción más detallada de las medidas para tratar cuestiones temáticas específicas relacionadas con las normas respectivas:

ESS 1: Evaluación de impacto ambiental y sociales.

- Categorizar, evaluar el riesgo, definir las medidas de mitigación apropiadas,
- garantizar la aplicación adecuada y supervisar y presentar informes sobre los resultados.

ESS 2: Protección de los hábitats naturales y conservación de la biodiversidad.

- Evitar o mitigar cualquier pérdida o degradación importante y mantener y promover la gestión sostenible, la protección, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales, su biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos.

ESS 3: Reasentamiento y desplazamiento físico y económico.

- Evaluar los riesgos del desplazamiento económico asociados con las restricciones de acceso, el uso de medidas compensatorias y la consecución de acuerdos de forma transparente y responsable (al tiempo que se intenta evitar el reasentamiento involuntario).

ESS 4: Pueblos indígenas.

- Respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra, de acuerdo con su propia cosmovisión y estructuras de gobernanza.
- Esto incluye la aplicación de procedimientos para la CLPI establecido a través de una negociación bien documentada y de buena fe entre el equipo del proyecto y las comunidades afectadas por este.

ESS 5: Eficacia de los recursos y prevención de la contaminación.

- Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud humana y el medioambiente al evitar o minimizar la contaminación que se genere como consecuencia de las actividades del proyecto y para promover un uso más sostenible de los recursos dentro del proyecto.
- Esta salvaguarda también busca identificar y gestionar los riesgos asociados con el cambio climático y para promover medidas adecuadas de mitigación y adaptación (incluyendo el uso sostenible de los pesticidas y los recursos escasos como el agua).

ESS 6: Patrimonio cultural.

- Identificar y gestionar los riesgos relacionados con el proyecto para las formas materiales (físicas) e inmateriales (por ejemplo, el conocimiento tradicional) del patrimonio cultural,

- garantizar una consulta valiosa con las partes interesadas en relación con el patrimonio cultural,
- y garantizar la distribución equitativa de los beneficios que resulten de la comercialización del patrimonio cultural.

ESS 7: Condiciones laborales y de trabajo.

- Adherirse a las normas laborales centrales de la OIT, incluyendo la prohibición del trabajo infantil o el trabajo forzado.
- Las actividades del proyecto que emplean subcontratistas o mano de obra comunitaria pueden requerir el establecimiento de procedimientos de gestión laboral.

ESS 8: Salud y seguridad de la comunidad.

- Asegurar que se previenen o mitigan riesgos asociados con la salud y seguridad colectiva de las comunidades, entre ellas:
 - la salud pública (pandemia, violencia de género),
 - el uso de fuerzas de seguridad privadas o patrullas comunitarias,
 - la incidencia de los conflictos sociales o
 - la preparación para emergencias por desastres naturales.

ESS 9: Inversión directa del sector privado e intermediarios financieros.

- Identificar y gestionar los riesgos asociados con el uso de organismos intermediarios (por ejemplo, fondos fiduciarios) para proporcionar sub-donaciones o un fondo de inversiones para financiar las actividades del proyecto.

ESS10: Riesgo climático y de desastres relacionado

- Evaluar cómo los objetivos o resultados del proyecto podrían verse afectados por los riesgos climáticos e incorporar medidas de mitigación de riesgos en el diseño y la implementación del proyecto.
- La adaptación es el enfoque principal y, como tal, en los impactos actuales y esperados del cambio climático en el proyecto.

Política de salvaguarda 2: Incorporación de la perspectiva de género. La política pretende llevar los proyectos hacia resultados específicos relacionados con el género, según sea apropiado o pertinente, en el proyecto, lo que incluye:

- Cerrar las brechas de género en el acceso y control de los recursos naturales.
- Aumentar la participación e influencia de las mujeres en la toma de decisiones sobre los recursos naturales (con especial atención a las mujeres de los pueblos indígenas y las comunidades locales).
- Generar beneficios socioeconómicos y servicios para las mujeres (con especial atención a las mujeres de los pueblos indígenas y las comunidades locales).

Los Planes de género de proyectos identifican y gestionan riesgos de desigualdad o inequidad o de posible violencia de género, así como para cerrar activamente las brechas de género a través de un enfoque que tenga en cuenta esta perspectiva en todas las actividades importantes del proyecto, su diseño, implementación, y seguimiento y evaluación.

Política de salvaguarda 3: Participación de las partes interesadas. La política tiene por objetivo incorporar los conocimientos y las contribuciones de los titulares de derechos, los socios y las partes interesadas para garantizar que los proyectos que CI financia den lugar a mejoras duraderas y fundamentales para la naturaleza y el bienestar humano. Entre las actividades más importantes para el cumplimiento de esta política están:

- Identificación de partes interesadas clave y vulnerables en los procesos de diseño y elaboración del proyecto.
- Integración de opiniones, preocupaciones, intereses, conocimientos, de las partes en los proyectos.
- Consultas significativas, con consideraciones de equidad, género e interculturalidad, que se mantengan a lo largo del proyecto.

- Mecanismos claros y pertinentes de divulgación y acceso a información por parte de las partes interesadas, especialmente grupos vulnerables.

Los planes de partes interesadas identifican y analizan las partes interesadas del proyecto, y diseñan y aplican actividades para asegurar su participación plena y efectiva en todas las etapas del proyecto.

Política de salvaguarda 4: Mecanismo de rendición de cuentas y reclamaciones.

CI Ecuador considera que el acceso a la justicia en respuesta al daño o posible daño a las personas que se ven afectadas por el proyecto garantiza la rendición de cuentas y fortalece la legitimidad del conjunto más amplio de derechos de las partes interesadas, en consonancia con un enfoque de la conservación basado en los derechos. Reconociendo el importante papel que desempeñan los gobiernos, las partes interesadas del proyecto tienen derecho a expresar y resolver sus inquietudes y reclamaciones y a recibir una respuesta oportuna, adecuada y significativa por parte de CI.

La Política 4 describe los requisitos para el diseño y la aplicación de los mecanismos de resolución de reclamaciones para los proyectos de CI Ecuador de una manera que corresponda a la naturaleza del proyecto y se alinee con los requisitos del Mecanismo global de reclamaciones de CI. Para ello, CI Ecuador cuenta con el Mecanismo de sugerencias y reclamaciones “Amazonía Escucha”, en funcionamiento desde junio del 2023, que recoge requerimientos de los actores locales sobre el trabajo de CI Ecuador en la Amazonía.

Declaración de aceptación

El respeto y abordaje de estas políticas son parte integral de este convenio de donación, y CI Ecuador espera que sus colaboradores se alineen y contribuyan con su trabajo a su cumplimiento.

He leído y entendido la información proporcionada por CI Ecuador sobre el Sistema de Salvaguardas de CI – CISS.

Estoy de acuerdo con integrar las acciones de salvaguardas de CI que se identifiquen y acuerden con el equipo CI Ecuador para cumplir con los objetivos de este trabajo y las políticas de salvaguardas.